



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 93 (3 fascículos)  
Fascículo 1.º  
Año XXXVIII  
Legislatura X  
17 de diciembre de 2020

## **Sumario**

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
ESPECIALES  
1.4.2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS  
1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de  
Presupuestos de la Comunidad Autónoma de  
Aragón para el ejercicio 2021. . . . . 5686



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES  
 1.4.2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS  
 1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

## Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, publicado en el BOCA núm. 87, de 12 de noviembre de 2020.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes  
 JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 2.2 se sustituirá «para el ejercicio presupuestario» por el texto «para el ejercicio 2021».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo artículo 2 bis con el siguiente texto: «Artículo 2 bis. Control de las Cortes de Aragón.

1. Durante el ejercicio 2021, cuando, por motivos de gestión económica, deban promoverse a propuesta del Gobierno de Aragón o del Consejero de Hacienda y Administración Pública expedientes de modificación presupuestaria que alteren el estado de créditos inicialmente previsto en la Ley de Presupuestos por importe superior a 100.000 euros, se iniciará el siguiente mecanismo de control:

a) El Consejero de Hacienda y Administración Pública enviará a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

1.º Propuestas de expediente de modificación de créditos, entendiéndose por tales las modificaciones por ampliación, generación, incorporación de créditos, así como las bajas de otras partidas, las transferencias de créditos, por importe superior a 100.000 euros, incluidas las relativas al Fondo Local de Aragón, las relativas a la sección 26 y sección 30.

No obstante, quedarán exceptuados los expedientes de modificación, cualquiera que sea su modalidad, relacionados con los fondos europeos o provenientes de otras Administraciones Públicas con carácter finalista, así como aquellas modificaciones que fueran precisas para la adhesión derivada de los fondos de liquidez autonómica.

2.º Gastos de carácter plurianual o de ejercicios futuros en los supuestos regulados en el artículo 41 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma por importe superior a 500.000 euros.

3.º Las encomiendas o contrataciones a cualquier organismo considerado como medio propio del Gobierno de Aragón cuando su importe supere los 100.000 euros

4.º Modificaciones presupuestarias superiores a 100.000 euros destinadas a subvenciones.

b) Los grupos parlamentarios miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a la vista del expediente, podrán en el plazo de siete días activar el mecanismo de control previo a la intervención del Gobierno de Aragón o del Consejero de Hacienda y Administración Pública, precisándose para ello que los grupos parlamentarios solicitantes representen, al menos, la mitad de los diputados. En este supuesto se convocará de urgencia la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, quedando suspendida automáticamente la gestión del expediente de modificación presupuestaria.

c) En la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública comparecerá el Consejero de Hacienda y Administración Pública o persona en quien delegue, al objeto de informar sobre la propuesta de expediente de modificación presupuestaria, sometiéndose la misma a deliberación y votación, todo ello de acuerdo con el Reglamento de las Cortes de Aragón.

d) La propuesta aprobada se remitirá al Gobierno de Aragón para su tramitación. En el caso de no resultar aprobada la propuesta, el Consejero de Hacienda y Administración Pública quedará facultado para solicitar comparecer de nuevo ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, pudiendo someter de nuevo a deliberación y votación estas operaciones.

e) Si el mecanismo de control previo no es activado por los grupos parlamentarios en el plazo de siete días previsto en la letra b), el Gobierno de Aragón quedará facultado para proseguir con la tramitación del expediente

2. En todo caso, cuando las operaciones citadas en el apartado anterior estén por encima de los umbrales establecidos en el mismo, se publicarán de forma inmediata en el Portal de Transparencia y con carácter trimestral el Consejero de Hacienda y Administración Pública comparecerá en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para dar cuenta de las mismas

También se entenderá que se alcanza el umbral de los 100.000 euros cuando la suma de las operaciones fraccionadas dentro de un mismo programa presupuestario y en el plazo de tres meses la supere.

En cualquier caso, el mecanismo de control previsto en este artículo tendrá lugar siempre que se promuevan operaciones de gestión presupuestaria, en los términos descritos en la letra a) del apartado anterior, superiores a 500.000 euros. Asimismo se aplicará este mecanismo si en el periodo de tres meses se promovieran consecutivamente las operaciones citadas cuyo importe acumulado superara los 500.000 euros cuando afecten a un mismo programa presupuestario.»

## MOTIVACIÓN

Inclusión de un sistema de control presupuestario por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo artículo 2 ter con la siguiente redacción:

«Artículo 2 ter. — Control de las Cortes sobre las operaciones financieras.

El mecanismo de control descrito en el artículo anterior resultará también de aplicación en los siguientes supuestos:

a) De manera automática, a las operaciones de endeudamiento de todo tipo, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma como de los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma, cuando supongan un volumen superior a los 50 millones de euros. No obstante lo anterior, quedará excluidas la formalización de mecanismos de financiación derivados de la adhesión a los mecanismos de liquidez autonómicos, así como la concertación de operaciones de endeudamiento a corto por razones transitorias de tesorería.

b) Respecto del otorgamiento de avales, garantías y contratos de reafianzamiento cuando supongan un volumen o se refieran a un principal mayor de 100.000 euros. A efectos de este mecanismo de control se incluirá las subvenciones que se concedan a una entidad ya beneficiaria de un aval cuando superen los límites correspondientes de 100.000 euros de subvención o de principal de deuda a avalar.»

#### MOTIVACIÓN

Inclusión de un sistema de control de la gestión financiera de la Comunidad Autónoma por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### **ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 3, apartado 2, letra c), quedará redactado como sigue:

«c) Los créditos del Capítulo I vinculan a nivel de artículo, excepto los créditos relativos al artículo 13, y al artículo 18, que vinculan por concepto.»

#### MOTIVACIÓN

Es importante acotar la vinculación, puesto que una mayor amplitud en la vinculación supone facilitar la temporalidad en la administración pública.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### **ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir el Artículo 3, apartado 4 por:

«4. Las modificaciones de los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas que supongan un aumento del crédito inicial de cada uno de ellos requerirán la autorización de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración pública de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo un mecanismo de control de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el artículo 4, en el título del mismo, se añadirá a continuación de «gastos» el siguiente texto «y control de las Cortes de Aragón al Gobierno.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En el artículo 4.1 se sustituirá el texto «para el ejercicio presupuestario» por el siguiente texto alternativo «para el ejercicio 2021.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Sustituir el punto 2 del artículo 4 con el siguiente texto:

«2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a iniciativa del departamento correspondiente y previa autorización de la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrán imputarse a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. No será necesaria la autorización previa en los siguientes casos:

- a) Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos por retribuciones o indemnizaciones a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en el que se causaron.
- b) El pago anticipado de las subvenciones otorgadas para subsidiar puntos de interés.
- c) La amortización anticipada de las operaciones de endeudamiento.

d) Las becas y ayudas dirigidas a los alumnos desempleados que participen en los cursos y acciones de acompañamiento a la formación del Plan de Formación para el Empleo de Aragón y Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en el que se causaron.»

#### MOTIVACIÓN

Reforzar los mecanismos de control del presupuesto por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 5, apartado 1, letra i), tendrá el siguiente texto:

«i) Los créditos destinados al concepto de suministros y al gato de farmacia por recetas médicas del Servicio Aragonés de Salud, los destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria, los destinados al pago de las prestaciones ortoprotésicas y los destinados al suministro de productos farmacéuticos para la adquisición de vacunaciones sistemáticas a la población aragonesa».

#### MOTIVACIÓN

No todo el Capítulo II puede ser objeto de crédito ampliable, de forma genérica aunque se trate de sanidad, puesto que una parte importante del gasto sanitario deriva de la gestión.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 5, apartado 1, letra i), tendrá el siguiente texto:

«i) Los créditos destinados al concepto de suministros y al gasto de farmacia por recetas médicas del Servicio Aragonés de Salud, los destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria, los destinados al pago de las prestaciones ortoprotésicas y los destinados al suministro de productos farmacéuticos para la adquisición de vacunaciones sistemáticas a la población aragonesa».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 11**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Modificación del Artículo 5, letra k) con el siguiente texto:

«k) Los créditos destinados a la protección y al pago de las ayudas económicas a todas las víctimas de violencia intrafamiliar, así como los que tengan como finalidad la concienciación y erradicación de todo tipo de violencia.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 12**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

El Artículo 5, apartado 1, letra o), tendrá el siguiente texto:

«o) Los créditos del programa 322.1, Fomento del Empleo, que excepcionalmente sean necesarios para atender a las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación laboral de Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 13**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Suprimir el punto r) del artículo 5.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 14**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

El Artículo 5, apartado 1, letra v), tendrá el siguiente texto: v) «Los créditos destinados a apoyar la creación y funcionamiento del Servicio de Bomberos de la Diputación Provincial de Huesca».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 15**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

El Artículo 5, apartado 1, letra w), tendrá el siguiente texto: w) «Los créditos destinados al fomento de la producción del sector audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para la promoción, difusión e itinerancias del cine aragonés.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 16**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Artículo 5, letra w), se suprime el siguiente texto: «y al programa presupuestario de radio y televisión autonómica.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 17**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Suprimir todo el contenido del Artículo 5, letra aa).

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 18**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Se añade al Artículo 5, letra af), a continuación de «Económica» el siguiente texto «y que se han incorporado al presupuesto del ejercicio 2021».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 19**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el punto 1 del artículo 5 añadir un nuevo apartado con el siguiente texto: «ag) los créditos para inversiones en espacios naturales protegidos».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 20**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el Artículo 5 se añade un nuevo apartado 4 con el siguiente texto:

«4. Cualquier ingreso sobrevenido a lo largo del ejercicio irá destinado necesariamente a inversión pública. A estos efectos se entenderá por inversión pública los créditos relativos al desarrollo económico, fomento industrial y empleo, educación, sanidad, servicios sociales y vivienda, con especial atención al efecto que los mismos tengan para paliar la desigualdad provocada por la despoblación y los efectos de la crisis generada por el COVID-19. Dichas operaciones se encuentran también sometidas al mecanismo de autorización previsto en el artículo 2 bis, en las condiciones allí reguladas.»

**MOTIVACIÓN**

La previsión de mayores ingresos derivada de las estimaciones del Gobierno de Aragón exige determinar cuál va a ser la finalidad de estos mayores ingresos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 21**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Suprimir en el punto 1 del artículo 6, desde «y el cumplimiento» hasta «presupuestaria».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 22**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Se propone suprimir las referencias a los objetivos a la estabilidad presupuestaria en el artículo 6.1 en los siguientes términos: desde «y al cumplimiento» hasta «presupuestaria».

## MOTIVACIÓN

Las referencias al compromiso con la estabilidad presupuestaria y el obligado cumplimiento de las normas en vigor introducidas en el futuro preámbulo de la Ley permiten eliminar redundancias a lo largo del texto articulado de la norma.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 23**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 10, añadir un nuevo apartado 2 bis que quedará redactado como sigue:  
«2.bis El Consejero de Hacienda y Administración Pública informará mensualmente, en los quince primeros días del mes, de los ajustes realizados en el presupuesto de ingresos a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Para mejorar la información y transparencia de la gestión a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 24**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 10.4, el texto del apartado 4º quedaría redactado de la siguiente forma:  
4. Excepcionalmente, la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública podrá autorizar la disponibilidad de los créditos retenidos en virtud de lo establecido en los apartados 2 y 3 de este artículo, cuando esté justificado, atendiendo a su naturaleza y finalidad, remitiendo mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, detalle de los créditos dispuestos.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 25**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el artículo 10.6, añadir a continuación de «comunitarias» el siguiente texto «remitiendo mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, detalle de los créditos retenidos».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 26**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Suprimir en el punto 8 del artículo 10, desde «y el cumplimiento» hasta «presupuestaria».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 27**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Se propone suprimir las referencias a los objetivos a la estabilidad presupuestaria en el punto 8 del artículo 10: desde «así como los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

## MOTIVACIÓN

Las referencias al compromiso con la estabilidad presupuestaria y el obligado cumplimiento de las normas en vigor introducidas en el futuro preámbulo de la Ley permiten eliminar redundancias a lo largo del texto articulado de la norma.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 28**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

El Artículo 10, añadir un nuevo apartado 8 Bis, que quedará redactado como sigue:

«8 Bis. El Consejero de Hacienda y Administración Pública remitirá mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, los ajustes realizados, en el estado de gastos e ingresos de los Presupuestos a tenor de lo que faculta el presente artículo. Las retenciones de créditos para gastos previstas en el presente artículo se remitirán en el mismo momento de la adopción del acuerdo».

## MOTIVACIÓN

Para mejorar la información y transparencia de la gestión a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 29**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 10, añadir un nuevo apartado 8 ter, que quedará redactado como sigue:

«8 ter. La Intervención General del Gobierno de Aragón, una vez publicada la Ley de Presupuestos de 2021 en el Boletín Oficial de Aragón, emitirá un informe con los desajustes, tanto en ingresos como de gastos, que en su caso haya detectado del análisis del mismo. Ese informe será facilitado a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.».

## MOTIVACIÓN

Para facilitar el control a las Cortes de Aragón y asegurar el rigor presupuestario.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 30**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el artículo 10, añadir un nuevo apartado número 9, o el que corresponda, que quedará redactado como sigue:  
«9. El Consejero de Hacienda y Administración Pública informará mensualmente, en los quince primeros días del mes, de los ajustes realizados en el presupuesto de ingresos y gastos a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 31**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el artículo 10, añadir un nuevo apartado nº 10, o el que corresponda, que quedará redactado como sigue:  
«10. La Intervención General del Gobierno de Aragón, emitirá un informe económico financiero de la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio económico en curso, al objeto de identificar desviaciones de partidas presupuestarias con la finalidad de proceder a la corrección de dichas partidas en el proyecto de ley de presupuestos del ejercicio siguiente. Dicho informe deberá emitirse no más tarde del último día natural del tercer trimestre del año de ejecución presupuestaria.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 32**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Suprimir en el punto 1 del artículo 11, desde «y el cumplimiento» hasta «presupuestaria».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 33**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Se propone suprimir las referencias a los objetivos a la estabilidad presupuestaria en el punto 1 del artículo 11, desde «y al cumplimiento» hasta «presupuestaría».

## MOTIVACIÓN

Las referencias al compromiso con la estabilidad presupuestaria y el obligado cumplimiento de las normas en vigor introducidas en el futuro preámbulo de la Ley permiten eliminar redundancias a lo largo del texto articulado de la norma.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 34**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 11, añadir un nuevo apartado 4 Bis con el siguiente texto:

«4 Bis. Las resoluciones de modificaciones presupuestarias se remitirán a las Cortes de Aragón dentro de los primeros quince días del mes siguiente a la modificación, indicándose expresamente para cada una de ellas los datos relativos al Programa, Servicio y Concepto Presupuestario, el Proyecto de Gasto, en su caso, la cuantía de la modificación, la autoridad que la aprueba y normativa en que se apoya, y la fecha de su aprobación. La información remitida recogerá también la motivación consistente al menos, en las desviaciones que puedan producirse en la ejecución de los programas, así como en el grado de consecución de los objetivos correspondientes que se vean afectados.»

## MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 35**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Sustituir el Artículo 14, apartado 1, por el siguiente texto:

«1. El Consejero de Hacienda y Administración Pública acordará las oportunas retenciones en los créditos para gastos que estén total o parcialmente financiados con recursos afectados, hasta que exista constancia del ingreso o de la asignación de los mismos a la Comunidad Autónoma de Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 36**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Añadir al final del punto 14.2 el texto siguiente a continuación de «los fondos»: «siendo preceptivo que se dé cuenta de las citadas modificaciones, remitiendo el preceptivo informe detallado en el plazo de 1 mes de haberse efectuado».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 37**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el Artículo 14, añadir un nuevo apartado 2 Bis con el siguiente texto:

«2 Bis. El Consejero de Hacienda y Administración Pública facilitará bimensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón un informe donde conste toda la información detallada del ingreso y/o asignación de Fondos Europeos a Comunidad Autónoma de Aragón y de la ejecución de las partidas cofinanciadas con Fondos Europeos.»

## MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El apartado 15.3 quedará redactado de la siguiente forma:

«La modificación de gastos plurianuales ya autorizados como consecuencia de revisiones de precios previstas en el contrato inicial, requerirá que el Gobierno de Aragón, una vez modificados dichos gastos, remita informe con el detalle a las Cortes de Aragón en el plazo de 1 mes de haberse efectuado».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo punto 5 bis, al artículo 15:

Artículo 15.5 Bis: «Se dará cuenta a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón, cuando se adquieran compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros que tengan por objeto la realización de:

- a) Inversiones reales y transferencias de capital.
- b) Contratos de suministros, de asistencia técnica y científica y de arrendamientos de bienes y servicios, que no pueden ser estipulados por el plazo de un año, o que este plazo resulte más gravoso.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la Comunidad Autónoma o por los organismos y empresas de ella dependientes.
- e) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado al control presupuestario.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 40**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Añadir un nuevo punto 5 ter, al artículo 15:

Artículo 15.5 ter: «Se dará cuenta a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón cuando El Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero competente en materia de Hacienda, amplíe el número de anualidades a comprometer o modifique los porcentajes de gasto correspondientes a cada una de ellas, en los casos especialmente justificados y siempre de manera excepcional.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más adecuado al control presupuestario.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 41**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Añadir al Artículo 15 un nuevo apartado 6 con el siguiente texto:

«6. Todas las autorizaciones previstas en este artículo, así como las modificaciones comprendidas en los apartados 5 Bis y 5 ter, serán puestas en conocimiento de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón en un plazo no superior a un mes desde su otorgamiento.»

**MOTIVACIÓN**

Para mejorar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 42**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Suprimir en el punto 2 del artículo 16, desde «o cuando...» hasta «...presupuestaria».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 43**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Se propone suprimir las referencias a los objetivos a la estabilidad presupuestaria en el punto 2 del artículo 16, desde «o cuando...» hasta ...presupuestaria».

**MOTIVACIÓN**

Las referencias al compromiso con la estabilidad presupuestaria y el obligado cumplimiento de las normas en vigor introducidas en el futuro preámbulo de la Ley permiten eliminar redundancias a lo largo del texto articulado de la norma.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 44**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En el Artículo 17, apartado 2, Suprimir lo siguiente: «y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2021 respecto a los de 2020.»

**MOTIVACIÓN**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado impide el incremento de la acción social, por lo que es innecesario reiterar esta prohibición.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 45**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

Del artículo 17.2, suprimir el siguiente texto: «y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que,».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno y para no contravenir el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir en el punto 3 del artículo 17 «siempre y en todo caso sujeto al principio de estabilidad presupuestaria».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Supresión del artículo 17.3 apartado b) y c).

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

### ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 17, apartado 4, Suprimir lo siguiente: «se convocarán los órganos de negociación correspondientes al objeto de negociar las condiciones de inaplicabilidad de las cláusulas mencionadas en el apartado anterior.»

## MOTIVACIÓN

El epígrafe 3 del artículo 17 suspende el pago de los complementos de carrera profesional, argumentando razones de interés general y estabilidad presupuestaria. Por otro lado, el epígrafe 4 habilita el levantamiento de dicha suspensión pero lo condiciona, a un trámite de negociación innecesario porque dichos complementos de carrera profesional ya fueron objeto de negociación y acuerdo, por lo que, si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no impiden su abono, pueden abonarse sin necesidad de negociación previa.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

## ENMIENDA NÚM. 49

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El texto del artículo 18.1 quedará redactado de la siguiente forma:  
«Las retribuciones del Presidente, del Vicepresidente y de los Consejeros del Gobierno de Aragón no experimentarán incremento con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## ENMIENDA NÚM. 50

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 18.3 añadir después de «contenido funcional del cargo» el siguiente texto: «siendo preceptivo que se dé cuenta de la citada modificación remitiendo informe detallado en el plazo de 1 mes desde que se haya efectuado, a fin de permitir la adecuada justificación, gestión y control.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## ENMIENDA NÚM. 51

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 21, añadir un nuevo apartado 7 con el siguiente texto:

«Mensualmente el gobierno de Aragón remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón información sobre la aplicación del complemento de productividad, de carácter variable y no periódico y de las gratificaciones por servicios extraordinarios, indicando la cuantía de los mismos, el personal afectado y la causa de ello. Dicha información será inmediatamente expuesta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.»

### MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las cortes de Aragón y a los ciudadanos a través del portal de transparencia.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 52

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 21 añadir un nuevo apartado 7, o el número que corresponda, con el texto siguiente:

«7. Mensualmente el Gobierno de Aragón remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón información sobre la aplicación del complemento de productividad, de carácter variable y no periódico y de las gratificaciones por servicios extraordinarios, indicando la cuantía de los mismos, el personal afectado y la causa de ello. Dicha información será inmediatamente expuesta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.»

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 53

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 23, apartado 11 añadir un párrafo segundo tras «... la evaluación del nivel de su consecución.», con el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón remitirá mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública información sobre el complemento de productividad, su motivación y circunstancias que concurren, el personal afectado y las cuantías percibidas por cada uno de ellos. Dichos complementos aparecerán inmediatamente expuestos en el Portal de Transparencia del de Gobierno de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar la información a las Cortes de Aragón y a los ciudadanos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 54

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 25 añadir un nuevo apartado 8, con el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón remitirá mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública información sobre la determinación o modificación de las retribuciones del personal al servicio del sector público, los acuerdos, convenios colectivos, pactos o instrumentos similares, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones de los mismos; la determinación o modificación de las condiciones retributivas o de trabajo establecidas mediante contrato individual cuando no vengán reguladas en todo o en parte por convenio colectivo; las modificaciones de la naturales de la relación de trabajo, la celebración de contratos de alta dirección; el otorgamiento de cualquier clase de mejora salarial y los convenios o pactos que hayan de tener efectos retroactivos. Dichas modificaciones aparecerán inmediatamente expuestas en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Para mejorar la información a las Cortes de Aragón y garantizar la transparencia y la información a los ciudadanos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 55

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 27, apartado 2, letra c), añadir un párrafo tercero con el texto que sigue:

«El Gobierno de Aragón remitirá mensualmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública información sobre el complemento de productividad, su motivación y circunstancias que concurren, el personal afectado y las cuantías percibidas por cada uno de ellos. Dichos complementos aparecerán inmediatamente expuestos en el portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar la información a las Cortes de Aragón y la transparencia e información a los ciudadanos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 56**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

1. Se propone la modificación del último párrafo del punto 2 del artículo 27, a continuación del apartado e). Donde dice:

Las cuantías de los complementos retributivos previstos en las letras a), b), d) y e) de este apartado, así como aquellas previstas en la c) con carácter fijo y periódico, no experimentarán incremento, sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional séptima, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Debe decir:

Las cuantías de los complementos retributivos previstos en las letras a), b), d) y e) de este apartado, así como aquellas previstas en la c) con carácter fijo y periódico, no experimentarán incremento, sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional séptima y en el apartado 4 de este precepto, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020.

2. Se propone la adición de un nuevo apartado 4 al artículo 27.

4. En el caso de que se acredite en el año 2021 la existencia de financiación adecuada para establecer un incremento en las cuantías relativas al complemento de atención continuada, se convocarán los órganos de negociación correspondientes, a fin de acordar, en su caso, los requisitos y condiciones de aplicabilidad de tales incrementos.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 57**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el Artículo 27 añadir un párrafo cuarto con el texto que sigue:

En el caso de que se acredite en el año 2021 la existencia de financiación adecuada para establecer un incremento en las cuantías relativas al complemento de atención continuada, se convocarán los órganos de negociación correspondientes, a fin de acordar, en su caso, los requisitos y condiciones de aplicabilidad de tales incrementos.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 58**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

El Artículo 33, quedará redactado como sigue:

«La provisión transitoria de los puestos de trabajo reservados a los representantes sindicales que estén dispensados de servicio por razón de su actividad sindical se efectuará con cargo a los créditos disponibles por cada departamento en el capítulo de gastos de personal de la Sección 30.»

**MOTIVACIÓN**

Con el redactado actual son los Departamentos los que asumen los costes sustitución del personal dispensado, cuando esas sustituciones vienen derivadas de los acuerdos de Derechos y Garantías Sindicales, que dependen de la Dirección General de Función Pública. Es mucho más equilibrado que los costes se imputen a una partida interdepartamental.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 59**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el Artículo 34, apartado 2, añadir un párrafo tercero con el texto que sigue:

«Esta información será remitida mensualmente por el Gobierno de Aragón a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública».

**MOTIVACIÓN**

Con el objetivo de mejorar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 60**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Se propone la modificación del artículo 34.9, con la siguiente redacción:

9. El personal funcionario de carrera que tome o haya tomado posesión del primer destino adjudicado con carácter definitivo podrá computar, en su caso, el periodo de tiempo de servicios prestados desde la toma de posesión en primer destino provisional, a los efectos de cumplir el límite temporal establecido en el apartado 4 del artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo

1/1991, de 19 de febrero, y poder así participar en las convocatorias para la provisión de puestos que se publiquen durante el presente ejercicio.

Lo dispuesto en este apartado será de aplicación, asimismo, al personal funcionario de carrera que tenga acumulado el periodo de prestación de servicios en las condiciones establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley.

El personal funcionario de carrera nombrado en primer destino definitivo, derivado de un proceso selectivo finalizado en el ejercicio presupuestario en vigor o nombrado en destino definitivo derivado de un concurso, podrá desempeñar otro puesto de trabajo en comisión de servicios, sin hallarse sujeto al límite temporal establecido en el apartado 4 del artículo 33 del Texto Re-fundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragónés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

#### ENMIENDA NÚM. 61

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 34, apartado 10.

#### MOTIVACIÓN

Este apartado, que ya se incorporó en la ley de presupuesto de 2020, modifica la orden que regula el baremo de méritos que debe ser previamente negociada con las organizaciones sindicales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### ENMIENDA NÚM. 62

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En el artículo 35, punto 1, suprimir el siguiente texto entrecomillado: ...a las correspondientes a su puesto de trabajo «o función»...

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 63**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Sustituir en el artículo 35, el punto 2, por el siguiente texto : La atribución temporal de funciones forzosa se ajustará a las propias de su cuerpo, escala, clase de especialidad, categoría, subgrupo profesional, o funciones que desempeñe el personal afectado. Asimismo, la atribución temporal de funciones forzosa se realizará previa negociación colectiva, y sin que pueda afectar al personal temporal que sea incompatible por la naturaleza de su relación contractual, en el caso del personal laboral temporal, o de su nombramiento administrativo, en el caso del personal funcionario interino.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 64**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Sustituir en el artículo 35, el punto 3, por el siguiente texto : «En todo caso, si la adscripción temporal forzosa supone traslado forzoso a otra localidad previa negociación colectiva se determinarán los criterios conforme a los cuales se designará al personal del Departamento u Organismo todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 65**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

Se propone la modificación del artículo 35.2 y 35.3, con la siguiente redacción:

2. La atribución temporal de funciones forzosa se ajustará a las propias de su cuerpo, escala, clase de especialidad, categoría, subgrupo profesional, o funciones que desempeñe el personal afectado. Asimismo, la atribución temporal de funciones forzosa se realizará conforme a criterios basados en el principio de objetividad, previa negociación colectiva, y sin que pueda afectar al personal temporal que sea incompatible por la naturaleza de su relación

contractual, en el caso del personal laboral temporal, o de su nombramiento administrativo, en el caso del personal funcionario interino.

3. En todo caso, si la adscripción temporal forzosa supone traslado forzoso a otra localidad, previa negociación colectiva se determinarán los criterios conforme a los cuales se designará al personal del Departamento u Organismo Público que esté destinado en la localidad más próxima o con mayores facilidades de desplazamiento, que tenga menores cargas familiares y, en igualdad de condiciones, menor antigüedad al servicio de la Administración, todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragónés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

#### ENMIENDA NÚM. 66

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 44, puntuar el texto actual, con un apartado 1. Que quedaría como sigue:

«1. Constituye el Fondo Local de Aragón el conjunto de transferencias destinadas a las entidades locales de Aragón que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma como apoyo al desarrollo y gestión de las distintas actividades de la competencia de aquellas. Dicho fondo se compone de los programas específicos de transferencias a entidades locales, así como de la parte destinada a estas en programas sectoriales. Se autoriza a la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón.

Los créditos que constituyen inicialmente el Fondo Local se recogen en el anexo VI. No obstante, también lo integrarán aquellas partidas presupuestarias que se habiliten durante el ejercicio para realizar transferencias a entidades locales de Aragón con la misma finalidad descrita en este artículo.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### ENMIENDA NÚM. 67

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 44, añadir un nuevo apartado 2, con el siguiente texto:

«2. El Gobierno de Aragón podrá determinar las líneas de subvención del Fondo Local de Aragón dirigidas a financiar la colaboración en el mantenimiento de actuaciones y servicios de competencia compartida entre la Co-

munidad Autónoma de Aragón y las entidades locales, pudiendo ordenarse anticipos de pago del 90% del importe concedido.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### **ENMIENDA NÚM. 68**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 44, añadir un nuevo apartado 3, con el siguiente texto: «3.El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluido en el Fondo Local de Aragón, indicando destinatario, importe, actividad concreta que se apoya y operación que se financia.»

#### MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar el control presupuestario por las Cortes de Aragón y la transparencia en la gestión presupuestaria.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### **ENMIENDA NÚM. 69**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 44, añadir un nuevo apartado 4, con el siguiente texto: «4.El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos provenientes de los fondos REAC EU, indicando destinatario, importe, actividad concreta que se apoya y operación que se financia.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 70**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En el Artículo 45, donde dice «El Gobierno de Aragón incorporará un anexo con todas las partidas...», deberá decir: «El Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Ley en el Boletín Oficial de Aragón, elaborará e incorporará, mediante Decreto un Anexo con todas las partidas incluidas en el presupuesto....»

**MOTIVACIÓN**

Establecer un plazo para su cumplimiento.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 71**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En el artículo 45, párrafo 3º, donde dice «El Gobierno de Aragón incorporará un anexo con todas las partidas...», deberá decir:

«El Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Ley en el Boletín Oficial de Aragón, elaborará e incorporará, mediante Decreto un Anexo con todas las partidas incluidas en el presupuesto dirigidas al cumplimiento de los anteriores objetivos, con la descripción pormenorizada de todas las medidas y acciones destinadas a política demográfica y lucha contra la despoblación.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 72**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En el Artículo 45, añadir un párrafo cuarto con el texto que sigue:

«El Anexo que contiene las partidas destinadas a la política demográfica y contra la despoblación se remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón en el plazo de un mes desde la publicación de esta Ley de Presupuestos en el Boletín Oficial de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar el Control presupuestario y la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 73

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 47, sustituir el apartado 2 por un nuevo apartado 2:

«2. Con carácter general, los gastos con cargo a los créditos de estos programas se realizarán mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado a las comarcas.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 74

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir el apartado 6 del Artículo 47.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 75

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Artículo 47, añadir un nuevo apartado 6 Bis.

Artículo 47.6 Bis: «El reparto del fondo social comarcal se comunicará a las Administraciones comarcales antes del final del primer semestre del año.»

Dicho fondo se destinará prioritariamente a programas y servicios sociales de competencia comarcal pendientes de implantar, de completar o de reciente implantación.»

#### MOTIVACIÓN

Para mejorar la gestión del Fondo Comarcal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### **ENMIENDA NÚM. 76**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica el Artículo 51, donde dice «con el límite máximo del 30% de los créditos iniciales de gasto no financiero del ejercicio presupuestario.» Debe decir «con el límite máximo del 15% de los créditos iniciales de gasto no financiero del ejercicio presupuestario.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más prudente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### **ENMIENDA NÚM. 77**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Sustituir en el artículo 53, punto 4, donde pone «6.000.000 euros» por el siguiente texto: «medio millón de euros».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

#### **ENMIENDA NÚM. 78**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade un nuevo artículo 53.5 bis con el siguiente texto:

«Artículo 53.5 bis. Con carácter previo a la posible concesión de avales, se presentarán los estados económico-financieros que sirvieron de base a los efectos de la tributación del impuesto sobre el beneficio que corresponda, con la finalidad de poder estimar su viabilidad.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 79**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo apartado al artículo 55, con la letra n) (o la que corresponda) con el siguiente texto:

«Artículo 55. n) Todas las obligaciones recogidas en el Título VIII, se entienden sin perjuicio de las restantes obligaciones de información a las Cortes de Aragón recogidas en el articulado de la Ley de Presupuestos.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 80**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nuevo Artículo 62 bis con el siguiente texto:

«Artículo 62 bis. Todas las obligaciones recogidas en el Título VIII, se entienden sin perjuicio de las restantes obligaciones de información a las Cortes de Aragón recogidas en el articulado de la Ley de Presupuestos.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 81**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Añadir una nueva Disposición Adicional Primera pre, con el siguiente texto: «Primera pre. Acuerdo Bilateral económico –financiero.

La Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirán en el primer semestre de 2021 el acuerdo bilateral económico financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

A tal efecto del Gobierno de Aragón promoverá que así sea con todas las herramientas disponibles.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 82**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Añadir en la Disposición Adicional Segunda el siguiente párrafo: «Cuando los destinatarios de las ayudas o subvenciones que se concedan con cargo a los presentes presupuestos sean las empresas, se exigirá que el objeto de las mismas sea para el mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo, y que existan mecanismos de información al personal de la empresa sobre el objeto de las ayudas y su gestión, como método de asegurar la transparencia de las empresas. Las bases reguladoras y las convocatorias fijarán los criterios de graduación del reintegro de las ayudas concedidas por estos posibles incumplimientos. Corresponderá al órgano gestor trasladar el contenido de la presente disposición teniendo en cuenta que su aplicación será de carácter ordinario habiéndose de informar y justificar debidamente aquellos supuestos en los que, por colisión con la naturaleza de la actuación subvencionable, o con los potenciales beneficiarios, pudiera no contemplarse este requisito.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 83**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Añadir en la disposición adicional segunda el siguiente párrafo: «El órgano del Gobierno de Aragón otorgante de ayudas públicas requerirá el cumplimiento de la normativa ambiental como clausula específica en todas las convocatorias»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 84**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se propone Añadir una Disposición Adicional Segunda bis, con el siguiente texto

«Segunda bis. — Información sobre gestión presupuestaria a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

1. Terminado el ejercicio presupuestario, dentro del primer mes siguiente, se remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón un listado resumen de las subvenciones y ayudas concedidas durante el año 2020, por programas y líneas de subvención.

2. Trimestralmente, la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos y empresas publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón», las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos presupuestos o, en su caso, de naturaleza análoga, con indicación en lo que proceda de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, si existe financiación europea y, en el caso de subvenciones plurianuales, el total y su distribución por anualidades. En las relacionadas con la creación de empleo, se indicará, además, el número de empleados fijos de la empresa y la creación de empleos netos comprometidos como condición de la subvención o ayuda.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la presente ley, el Consejero de Hacienda y Administración Pública remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón la siguiente documentación:

a) Mensualmente, las modificaciones presupuestarias que se aprueben, así como relación pormenorizada de los remanentes de crédito del ejercicio anterior que se incorporen a los estados de gastos del presupuesto de 2021.

b) Trimestralmente, las autorizaciones de gastos plurianuales en vigor, con indicación de las cantidades autorizadas para cada proyecto y ejercicio presupuestario, así como la fecha del acuerdo inicial.

c) Mensualmente, las provisiones de vacantes de personal a que se refiere el artículo 34 de la presente ley, así como las modificaciones efectuadas en las relaciones de puestos de trabajo y en los anexos de personal unidos al presupuesto, todo ello por departamentos y programas.

d) Trimestralmente, las concesiones y cancelaciones de avales y garantías financieras y, en su caso, de insolvencias a las que el Gobierno de Aragón tenga que hacer frente, indicando beneficiario y su domicilio, incluidas las cartas de compromiso.

e) Trimestralmente, la situación de tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas y el endeudamiento vivo en curso del sector público aragonés.

f) Trimestralmente, la relación de contratos menores y de contratos adjudicados por el procedimiento negociado, regulado en los artículos 138 y 169 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. Terminado el ejercicio presupuestario y en el plazo máximo de un mes, se remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la liquidación provisional del ejercicio presupuestario.»

## MOTIVACIÓN

Con el objetivo de garantizar la información a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 85**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Modificar la disposición adicional tercera, donde el título actual es: «Subsidiación de intereses de empresas»; DEBE DECIR: «Subsidiación de gastos financieros a empresas».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Diputado del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

### ENMIENDA NÚM. 86

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica la Disposición Adicional Tercera, en su punto 2, quedando como sigue: «El porcentaje mínimo de los recursos propios en la financiación de las nuevas inversiones deberán ser como mínimo del 30%».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Diputado del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

### ENMIENDA NÚM. 87

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional octava, sustituir el apartado 3 por:

«3. El importe del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria se destinará a cubrir contingencias con especial consideración a las materias de incendios, social, sanitaria, educativa, empleo, universitaria y de investigación.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 88**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En la Disposición Adicional octava, añadir un nuevo apartado 4 Bis:

«4 Bis. Las modificaciones de crédito que afecten a los fondos de la sección 30 deberán ser remitidas a la Comisión de Hacienda y Presupuestos de las Cortes de Aragón en el plazo de una semana desde su autorización por la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 89**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

En la Disposición Adicional octava, añadir un nuevo apartado 4 Ter: «4 Ter. Las modificaciones de crédito que afecten a los fondos REAC EU, deberán ser remitidas a la Comisión de Hacienda y Presupuestos de las Cortes de Aragón en el plazo de una semana desde su autorización por la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 90**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

En la Disposición Adicional Novena, suprimir el Apartado 5.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 91**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO**

En la Disposición Adicional Novena, apartado 6 suprimir desde «sin que sea necesaria la prestación de garantías.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 92**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO**

Disposición adicional novena.

Se añadirá al apartado 6 de la disposición adicional novena el siguiente texto al final del párrafo: «Se establecerán los mecanismos de control específicos necesarios para verificar el destino y grado de ejecución de los fondos europeos de recuperación que lleguen a la Comunidad de Aragón.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 93**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En la Disposición adicional novena, modificación del apartado 6º que quedará redactado del siguiente modo:

«Se podrá anticipar el 50% de las subvenciones que se concedan en el marco de los proyectos que el Gobierno de Aragón determine que pueden financiarse con el fondo «Europa (React-EU)», sin que sea necesaria la prestación de garantías.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 94**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva Disposición Adicional Décima Bis: «Décima.— Ingreso Aragonés de Inserción. 1. La cuantía del Ingreso Aragonés de Inserción, en cómputo mensual, queda fijada en 491 euros, con efectos desde el 1 de enero del año 2021. 2. Cuando la unidad familiar esté constituida por más de una persona, a la cuantía anterior se le sumará un 0,3 de dicha cuantía por el primer miembro que conviva con el solicitante, un 0,2 por cada uno de los restantes miembros hasta el cuarto inclusive y un 0,1 para el quinto y siguientes. En todo caso, se garantizará que, a partir de una unidad familiar compuesta por dos miembros con coeficiente corrector de alojamiento o de unidad familiar de tres miembros, la cuantía establecida será de 736 euros.»

## MOTIVACIÓN

Esta Disposición Adicional, además debe actualizar las cuantías, con el objetivo de dar cabida a las personas y familias que seguirán recibiendo el IAI en tanto el Ingreso Mínimo Vital no esté extendido a todos los actuales beneficiarios del IAI.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 95**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la disposición adicional undécima se propone la modificación en el punto primero del siguiente texto «5.266.844,98 € (cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos)», por este otro: 6.266.844,98 € (seis millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos)».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 96**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la disposición adicional undécima se propone la modificación en la letra a) del punto 4 del siguiente texto «5.214.698 euros (cinco millones doscientos catorce mil seiscientos noventa y ocho euros)», por este otro: 6.204.176,53 euros (seis millones doscientos cuatro mil ciento setenta y seis euros con cincuenta y tres céntimos)»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 97

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

En la disposición adicional undécima se propone la modificación en la letra b) del punto 4 del siguiente texto 52.146,98 euros (cincuenta y dos mil ciento cuarenta y seis euros y noventa y ocho céntimos)», por este otro: 62.668,45 euros (sesenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos)».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 98

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Realizar las siguientes modificaciones en la Disposición Adicional Undécima.- Ayuda a los países más desfavorecidos.

- En el punto 1, donde dice: «El Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de 5.266.844,98 € (cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos) para el año 2021.», tiene que decir: «El Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de 6.266.744,98 € (seis millones doscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos) para el año 2021.»

- En el punto 4.a), donde dice: «5.214.698 euros (cinco millones doscientos catorce mil seiscientos noventa y ocho euros) se consignan en el Capítulo VII...», tiene que decir: «6.204.698 € (seis millones doscientos cuatro mil seiscientos noventa y ocho euros) se consignan en el Capítulo VII...»

- En el punto 4.b), donde dice «52.146,98 euros (cincuenta y dos mil ciento cuarenta y seis euros y noventa y ocho céntimos) se consignan en el Capítulo II...», tiene que decir: «62.046,98 € (sesenta y dos mil cuarenta y seis euros y noventa y ocho céntimos) se consignan en el Capítulo II...».

## MOTIVACIÓN

Trasladar al articulado el incremento de 1.000.000 € en las partidas destinadas a Cooperación al Desarrollo, de las enmiendas de modificación del capítulo VII y II del Presupuesto 2021 del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 99**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir una nueva Disposición Adicional Undécima Bis, con el siguiente texto: «Undécima Bis:  
El Gobierno de Aragón crea una subvención directa al Banco de Alimentos por cuantía igual al 7,5% del 50% del IVA correspondiente a los alimentos que se recogen anualmente en las Campañas Extraordinarias llevadas a cabo por el Banco de Alimentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se faculta a la persona titular del Departamento de Hacienda y Administración Pública para distar cuantas disposiciones de aplicación y desarrollo de la presente sean necesarias.»

## MOTIVACIÓN

Esta disposición adicional corresponde a una demanda trasladada a los Grupos Parlamentarios por la Asociación Nacional de Alimentos Solidarios ANDAS.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 100**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En la disposición adicional decimosexta punto 4, suprimir el siguiente texto: «En aras al cumplimiento de las previsiones de la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica referentes a garantizar unas adecuadas medidas de prevención a toda la comunidad educativa (distancia, circulación, la desinfección de los centros, bajas de personal de administración y de servicios etc.)».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 101**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En la disposición adicional decimosexta punto 4, sustituir el siguiente texto: «mientras duré la situación de emergencia sanitaria», por: «de manera proporcional al periodo de duración de declaración del estado de alarma».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 102**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En la Disposición Adicional Decimonovena, sustituir el apartado 5 por el siguiente texto:

«5. Excepcionalmente, se podrá autorizar la prolongación en aquellos supuestos en los que la adecuada prestación de los servicios públicos haga imprescindible la permanencia en el servicio activo de determinado personal, por un período determinado, hasta que se cubra la plaza que deberá aparecer en la Oferta Pública de empleo de ese ejercicio y, en todo caso, hasta el cumplimiento de los setenta años de edad. Esta autorización de carácter extraordinario se realizará mediante orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública.»

**MOTIVACIÓN**

Garantizar la continuidad en la prestación de los Servicios Públicos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 103**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO**

En la Disposición Adicional Vigésima, sustituir el apartado 2 por el siguiente texto:

«2. En el caso de las entidades de derecho público, la contratación indefinida requerirá informe favorable del departamento al que figure adscrita la entidad, de la dirección general competente en materia de presupuestos, que versará sobre su adecuación a las disponibilidades presupuestarias del presupuesto de gastos de personal de la entidad, y de la dirección general competente en materia de función pública, que versará sobre adecuación a los requisitos de legalidad establecidos la Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma equivalente y en esta Ley.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 104**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Supresión de la Disposición adicional vigésimo quinta.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 105**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Vigésima quinta, añadir un nuevo apartado 4:

«4. El gobierno de Aragón informará en el plazo máximo de 7 días naturales a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la decisión de prestar garantía a favor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión S.A, Radio Autonómica de Aragón S.A y Televisión Autonómica de Aragón S.A.»

## MOTIVACIÓN

Con el objetivo de garantizar la función de control de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 106**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Supresión de la Disposición adicional trigésimo quinta.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 107

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la Disposición Adicional Trigésima Sexta.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 108

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir el párrafo segundo de la Disposición adicional trigésimo sexta.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 109

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

En la Disposición Adicional Trigésima séptima suprimir «y como máximo hasta el 31 de mayo».

## MOTIVACIÓN

Es necesario garantizar la percepción del IAI a quienes lo tenga reconocido, mientras subsistan las circunstancias que motivaron su concesión mientras el IAI no sea sustituido de forma global por el Ingreso Mínimo Vital.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 110**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Nueva Disposición Adicional Trigésima octava Bis con el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón se compromete a promover, en el marco de la correspondiente Mesa Sectorial, el reconocimiento a nuestro personal sanitario, habilitando créditos necesarios para conceder a este colectivo una paga extraordinaria por la labor que han desempeñado durante la pandemia».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo acorde con el compromiso adquirido por la Consejera de Sanidad ante las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 111**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Nueva disposición adicional (el número que corresponda)

En cualquier subvención cuyo destinatario sean asociaciones sin fines de lucro, con independencia de la consejería de origen o destino de los fondos, la normativa reguladora de las mismas deberá prever que como máximo un 20% del total de la subvención se destine a financiar gastos estructurales de la asociación, debiendo por tanto destinarse un 80% o más a actuaciones directamente relacionadas con el proyecto que se pretende subvencionar.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 112**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir un nueva disposición adicional con el siguiente texto: «Se considera a la cultura un derecho ciudadano, un servicio público que juega un papel fundamental en el desarrollo de una sociedad democrática. Por ello, la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se compromete a aumentar progresivamente el presupuesto dedicado a la promoción cultural para llegar a dedicar 25 €/habitante al final de la legislatura».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 113

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir la Disposición Transitoria Tercera.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 114

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Nueva Disposición Final Primera bis, con el siguiente redactado: «Disposición Final Primera bis:

1. Se suprime la disposición adicional duodécima de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de medidas fiscales y administrativas.

2. El personal empleado público que tuviera reconocido el derecho a percibir el complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñe, o en su caso, al de su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos fije anualmente para los directores generales, por haber desempeñado, durante más de dos años continuados o tres con interrupción, a partir del 16 de octubre de 1982, puestos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 34 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, dejará de percibir con carácter indefinido dicho incremento.

Asimismo, también dejará de percibirlo con carácter indefinido el personal empleado público que lo tuviera reconocido por haber desempeñado puestos en otras Administraciones Públicas que, de acuerdo con su normativa específica, tengan la consideración de altos cargos.

Estas cantidades dejará de percibir las el personal empleado público que preste servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, independientemente de cuál sea su Administración de origen.

3. Se suprime la disposición adicional decimoctava del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

En el año 2016 se modificó el complemento que cobraban los empleados públicos que habían sido alto cargo. Además la Ley de medidas de 2016 concedió a estos empleados un privilegio nuevo, desde entonces pueden consolidar grado (dos niveles cada dos años) hasta alcanzar el máximo de su grupo. Lo cual es un privilegio exclusivo para altos cargos y asimilados que les concede ventajas en los concursos de méritos futuros a los que se presenten.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 115**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

«Disposición Final Primera Bis. — Modificación de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Se añade una nueva Disposición Adicional novena a Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en los siguientes términos.

«Novena. — Régimen retributivo del Personal Investigador en Formación y del Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Zaragoza.

1. Sin perjuicio de otras retribuciones mínimas que vengan establecidas normativamente, ya sea por vía legal o reglamentaria, o sean pactadas en el seno de la negociación colectiva, se establecen, también con el carácter de mínimas, las retribuciones siguientes para las categorías de personal docente e investigador contratado por la Universidad de Zaragoza que se relacionan a continuación:

a) El Personal Investigador en Formación, contratado al amparo de lo dispuesto en el Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, percibirá unas retribuciones que, como mínimo, igualarán a las que el personal del Cuerpo de Maestros recibe en concepto de sueldo base, complemento específico y complemento de destino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) El Profesorado Ayudante Doctor percibirá unas retribuciones que, como mínimo, igualarán a las que el personal del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria recibe en concepto de sueldo base, complemento específico y complemento de destino en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Dichas retribuciones mínimas vendrán establecidas en el correspondiente contrato-programa suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza. Adicionalmente, se fomentará la posibilidad de que este personal pueda optar, en la medida en que la naturaleza temporal de su relación laboral lo permita, a complementos retributivos en condiciones semejantes al personal no temporal.

3. No se podrá apelar a categorías laborales sustancialmente iguales a las referidas en este artículo, como las de Profesorado Ayudante o Profesorado Contratado de interinidad o cualesquiera otras equivalentes, con el único propósito de incumplir el mínimo retributivo establecido en esta Ley.»

Se modifica la Disposición Transitoria única de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, que queda redactada en los siguientes términos.

«Disposición transitoria única. — Adaptación del régimen retributivo del Personal Investigador en Formación y del Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Zaragoza.

1. La Disposición Adicional novena relativa al régimen retributivo del Personal Investigador en Formación y del Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Zaragoza será aplicable a partir de la suscripción del siguiente contrato-programa entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón sobre cuestiones retributivas del personal docente e investigador de aquella.

2. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno de Aragón estudiará la posibilidad de aplicar dicha Disposición Adicional novena antes de la entrada en vigor del siguiente contrato-programa al que hace mención el párrafo precedente.

3. Si se produjesen cambios en la normativa estatal de referencia que implicasen una alteración de las categorías laborales a que se refiere esta Disposición transitoria, el Gobierno de Aragón mediante Decreto procederá a la adecuación de esta Ley a las nuevas categorías equivalentes, en lo relativo a las retribuciones mínimas del Personal Investigador en Formación y Profesorado Ayudante Doctor contratados por la Universidad de Zaragoza.»»

## MOTIVACIÓN

En los próximos años, la plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza va a sufrir una considerable merma de efectivos con ocasión de las masivas jubilaciones que se espera que se produzcan en atención a la elevada edad de dicho personal.

La Universidad de Zaragoza, en tanto que principal universidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, debe ser un foco de atracción del talento no solo aragonés, sino español y extranjero.

Sin embargo, la actual configuración de la carrera docente e investigadora, en especial durante los primeros años de dedicación a esta profesión, se encuentra en unas condiciones extremadamente desventajosas no solo en comparación con puestos de semejante cualificación en el sector privado, sino incluso dentro del propio sector público.

Es cierto que la normativa estatal determina algunos aspectos de las retribuciones del personal docente e investigador de las Universidades Públicas. Pero no es menos cierto que nada impide a este legislador autonómico mejorar tales condiciones mínimas. La Universidad de Zaragoza solo podrá ser competitiva y un polo de atracción de los mejores profesionales si la carrera docente e investigadora es lo suficientemente atractiva desde sus primeras etapas.

Pero, además de una cuestión de competitividad, resulta de justicia reconocer el esfuerzo necesario para alcanzar las posiciones junior de la carrera docente e investigadora universitaria.

Esta propuesta de enmienda parte del hecho de que el Personal Investigador en Formación (cuyos contratos tienen una duración de hasta 4 años) así como el Profesorado Ayudante Doctor (de hasta 5 años) contratados por la Universidad de Zaragoza, en la actualidad tienen unas retribuciones inferiores a las del profesorado de los cuerpos de enseñanza primaria y secundaria en esta Comunidad.

Resulta absolutamente incoherente que una sociedad exija los más altos requisitos para el acceso a la función docente e investigadora universitaria, con convocatorias altamente competitivas en las que se selecciona a los mejores currículos en procesos abiertos y transparentes, y sin embargo no retribuya a tales profesionales al menos en la misma medida que lo hace con el profesorado de enseñanza primaria y secundaria.

Por ello se propone esta enmienda de modificación de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón que garantice un mínimo retributivo para estas categorías de entrada al sistema universitario aragonés, en relación con otros cuerpos docentes.

Para evitar una afección a las actuales cuentas objeto de aprobación y en aras a una mejor previsión presupuestaria y financiera, se propone una disposición transitoria que determine que tales mínimos retributivos solo entrarán en vigor una vez se apruebe el nuevo contrato-programa a suscribir entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en el año 2021 sobre efectos retributivos del personal de aquella. Todo ello sin perjuicio de instar al Gobierno de Aragón a buscar los mecanismos a su disposición para tratar de hacer efectiva esta reforma en el menor plazo posible.

Finalmente, y en previsión de que se produzcan en el breve plazo cambios en la normativa estatal que modifiquen en lo nominal y/o en lo sustancial las categorías pre y posdoctorales a las que aquí se hace referencia, se habilita al Gobierno de Aragón a la adaptación de la modificación recogida en esta enmienda mediante Decreto.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

## ENMIENDA NÚM. 116

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Se añade una nueva Disposición Final Primera Bis con el siguiente texto:

«Primera Bis. – Modificación del Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos.

El Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, se modifica en los siguientes términos:

El apartado 1 del artículo 110 queda redactado como sigue: «Artículo 110-1. Escala autonómica del impuesto.

La escala autonómica aplicable en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a partir de 1 de enero de 2021, será la siguiente:

B.L. hasta €	Cuota íntegra	Resto B.L.	Tipo
0	0	12.450,00	5,00%
12.450,00	1.245,00	7.750,00	7,50%
20.200,00	2.213,75	13.800,00	10,50%
34.000,00	4.352,75	16.000,00	19,00%
50.000,00	7.392,75	10.000,00	21,00%
60.000,00	9.492,75	10.000,00	22,00%
70.000,00	11.692,75	20.000,00	22,50%
90.000,00	16.192,75	40.000,00	23,50%
130.000,00	25.592,75	20.000,00	24,50%

## MOTIVACIÓN

Rebaja de un 5% en el tipo aplicable del Impuesto Sobre la Renta de las Persona Físicas a las rentas más bajas, qué más están sufriendo la crisis provocada por la Pandemia de la COVID-19.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 117**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se modifica la Disposición final tercera, sustituyendo el contenido de la misma por el siguiente texto:

«Tercera.- Modificación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, al que se añade una disposición transitoria novena con el siguiente contenido:

«Con carácter excepcional, y por una sola vez, como sanción al abuso producido en su contratación temporal, en aplicación de la Directiva 1199/70/CE y su acuerdo marco, se dispone la estabilización del personal funcionario interino, estatutario interino, y laboral temporal de la Administración de Aragón que mantenga a funcionarios interinos, estatutarios interinos y laborales temporales contratados, o nombrados con anterioridad a 1 de Enero de 2018, ocupando la misma o diferentes plazas vacantes de la misma categoría profesional, bien en un solo contrato, bien en sucesivos, siempre que estas plazas tengan naturaleza estructural, otorgándole la condición de personal «A EXTINGUIR», debiéndose valorar previamente las características de los puestos afectados.

Estos empleados públicos temporales de larga duración a extinguir gozarán de las mismas condiciones de trabajo que los funcionarios de carrera, estatutarios fijos y laborales fijos comparables, sin perjuicio de la prioridad o preferencia que corresponde a estos últimos a efectos de traslados, promociones internas, ascensos, comisiones de servicios, y en general, en todos los procedimientos de concurrencia competitiva.

Estos empleados públicos temporales de larga duración, quedan excluidos de la movilidad entre administraciones públicas.

Se dispone que los órganos competentes de las administraciones públicas procederán a anular las ofertas públicas de empleo, que a esta fecha no hayan sido ejecutadas, en cuanto a que en ellas se incluyan plazas servidas por empleados públicos temporales de larga duración a los que se les reconocen los derechos descritos en los artículos 1 y 2, o sin anularlas, a excluir de tales ofertas, las plazas servidas por estos empleados públicos temporales.

Esta disposición no supone incremento de gasto con cargo a los presupuestos generales del Estado y del resto de Administraciones públicas. Si hubiera efectos de la misma que eventualmente comportaran la realización de gastos con cargo al presupuesto de la correspondiente Administración, producirían efectos a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente posterior a la entrada en vigor de esta disposición».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Diputado del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 118**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Modificación de la Disposición final cuarta apartado 1.1, párrafo tercero quedará redactado del siguiente modo: «Podrán compensarse bases imponibles negativas de un trimestre con bases imponibles positivas de otro trimestre.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 119

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Modificación de la Disposición final cuarta, artículo 2.3 último párrafo relativo a la Tasa fiscal sobre el juego relativa a las combinaciones aleatorias, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Podrán compensarse bases imponibles negativas de un trimestre con bases imponibles positivas de otro trimestre.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 120

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El apartado a) del punto 4 de la disposición final cuarta sustituirlo por el siguiente texto: «El tipo tributario aplicable al juego del bingo tradicional será del 35 por 100».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 121

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El apartado b) del punto 4 de la disposición final cuarta, sustituirlo por el siguiente texto: «El tipo tributario aplicable al bingo electrónico será del 35 por 100 sobre las cuantías que los jugadores dediquen a su participación en el juego, descontada la cantidad destinada a premios».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 122

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

El apartado c) del punto 4 de la disposición final cuarta, sustituirlo por el siguiente texto: «El tipo tributario aplicable al bingo electrónico de sala será del 35 por 100 sobre las cuantías que los jugadores dediquen a su participación en el juego, descontada la cantidad destinada a premios».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 123

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se propone modificar el título, estructura y contenido de la disposición final cuarta del proyecto de ley, en los siguientes términos:

Cuarta. Modificación del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre.

Uno. Se introduce un nuevo artículo 131-12 en el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, en los siguientes términos:

«Artículo 131-12. Condiciones de aplicación de los beneficios fiscales en Sucesiones.

Los beneficios fiscales contemplados en esta Sección serán aplicables con las condiciones que estuvieran vigentes en el momento del fallecimiento del causante.»

Dos. Se modifican los artículos 140-3 y 140-4 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, en los siguientes términos:

«Artículo 140-3. Tasa fiscal sobre el juego relativa a apuestas y combinaciones aleatorias.

1. Tasa fiscal sobre el juego relativa a las apuestas.

1.1. La base imponible vendrá constituida por la diferencia entre el importe total de los ingresos obtenidos y las cantidades satisfechas a los jugadores en concepto de premio.

Esta base imponible se determinará trimestralmente, por cada sujeto pasivo y por todos los hechos imposables devengados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, resultando de la diferencia que se obtenga entre

la suma de las cantidades apostadas y las cantidades satisfechas a los jugadores en concepto de premios en el trimestre natural correspondiente.

No podrán compensarse bases imponible negativas de un trimestre con bases imponible positivas de otro trimestre.

1.2. El tipo de gravamen será el 15 por 100 de la base imponible.

1.3. La tasa fiscal se devengará cuando se celebren u organicen las citadas apuestas. No obstante, los sujetos pasivos deberán presentar, por todos los hechos imponible devengados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, una autoliquidación que refleje las operaciones acumuladas de cada trimestre natural inmediatamente anterior, durante los veinte primeros días del mes siguiente a cada período trimestral.

1.4. Asimismo, dentro del plazo anteriormente citado, los sujetos obligados suministrarán a la Administración Tributaria por medios electrónicos, la información comprensiva de las cantidades apostadas y de las cantidades satisfechas a los jugadores en concepto de premios en cada uno de los establecimientos en los que se desarrollen las apuestas.

Esta información se suministrará en la forma y condiciones que se determinen por Resolución del Director General de Tributos.

2. Tasa fiscal sobre el juego relativa a las combinaciones aleatorias.

2.1. La base imponible estará constituida por el valor de mercado de los premios ofrecidos. Cuando el premio ofrecido sea variable en función del azar, la base imponible vendrá constituida por el importe máximo que pudiera alcanzar dicho premio como resultado final de la culminación del juego.

No podrá computarse la base imponible por referencia a la diferencia entre la recaudación obtenida y una determinada cantidad fijada previamente a la celebración de la combinación aleatoria.

2.2. El tipo de gravamen será el 12 por 100 de la base imponible.

2.3. Los sujetos pasivos deberán presentar la correspondiente autoliquidación con anterioridad a la celebración efectiva de la combinación aleatoria.

Artículo 140-4. Tasa fiscal sobre el juego relativa al bingo y al bingo electrónico.

1. La base imponible del juego del bingo tradicional estará constituida por el 35,5 por 100 del valor facial de los cartones adquiridos.

2. La base imponible del bingo electrónico vendrá constituida por la diferencia entre las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego y las cantidades destinadas a premios.

Dicha base imponible se determinará trimestralmente, por cada sujeto pasivo y por todos los hechos imponible devengados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón,

La base imponible del bingo electrónico de sala vendrá constituida por el 35,5 por 100 de las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego.

Dicha base imponible se determinará trimestralmente, por cada sujeto pasivo y por todos los hechos imponible devengados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los sujetos pasivos deberán presentar, por todos los hechos imponible devengados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, una autoliquidación que refleje las operaciones acumuladas de cada trimestre natural inmediatamente anterior, durante los veinte primeros días del mes siguiente a cada período trimestral.

Los sujetos obligados al pago deberán acreditar, ante las oficinas de la Administración Tributaria, el ingreso de la cuota tributaria, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de su ingreso, mediante la presentación del ejemplar para la Administración de la citada autoliquidación.

Asimismo, dentro del plazo anteriormente citado, los sujetos obligados suministrarán a la Administración Tributaria, por medios electrónicos, la información comprensiva de las cantidades jugadas y de las cantidades satisfechas a los jugadores en concepto de premios en cada uno de los establecimientos en los que se desarrolle el bingo electrónico o el bingo electrónico de sala.

Esta información se suministrará en la forma y condiciones que se determinen por Resolución del Director General de Tributos.

3. Los tipos tributarios aplicables a las distintas modalidades del juego del bingo serán los siguientes:

a) El tipo tributario aplicable al juego del bingo tradicional será del 30 por 100.

b) El tipo tributario aplicable al bingo electrónico será del 30 por 100.

c) El tipo tributario aplicable al bingo electrónico de sala será del 30 por 100.»

Tres. Se modifica la disposición transitoria primera del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, en los siguientes términos:

«Disposición transitoria primera. Dedución en cuota de las cantidades pagadas como liquidación a cuenta en la sucesión ordenada mediante fiducia.

1. Las cantidades pagadas por el contribuyente conforme a la normativa vigente en el momento del fallecimiento del causante, como liquidación provisional o liquidación a cuenta sobre la herencia fiduciaria no asignada, darán al mismo la opción a practicar una deducción de la cuota del impuesto.

2. La deducción se practicará en la autoliquidación que proceda por cada ejecución fiduciaria, hasta un importe igual a la cuota tributaria correspondiente a la misma, siempre y en la medida en que aquélla incluya bienes que, directamente o por subrogación, hubieran conformado la base imponible de la liquidación a cuenta.

3. El importe máximo de deducción por todas las ejecuciones fiduciarias será el efectivamente pagado por la liquidación a cuenta.

4. No procederá la deducción en los siguientes supuestos:

a) Cuando la normativa vigente en el momento de la ejecución fiduciaria permita minorar la cuota en el importe de los pagos a cuenta realizados.

b) Cuando se hubiera solicitado u obtenido a través de cualquier procedimiento la devolución de lo pagado por las liquidaciones a cuenta.»

Cuatro. Las medidas previstas en esta disposición final tendrán vigencia indefinida. En particular, la medida del apartado Dos será efectiva a partir de 1 de abril de 2021.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### ENMIENDA NÚM. 124

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En la Exposición de Motivos, se propone añadir al párrafo tercero «in fine» de la exposición de motivos, del apartado I, el siguiente párrafo:

«Este hecho no supone que el Gobierno de Aragón no mantenga su compromiso con la sostenibilidad a medio y largo plazo de las cuentas públicas como forma de preservar y garantizar los servicios públicos, interpretándose en este sentido todos los preceptos que sobre gestión presupuestaria se introducen en el texto».

#### MOTIVACIÓN

Las referencias al compromiso con la estabilidad presupuestaria y el obligado cumplimiento de las normas en vigor introducidas en el futuro preámbulo de la Ley permiten eliminar redundancias a lo largo del texto articulado de la norma.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### ENMIENDA NÚM. 125

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En la Exposición de Motivos, se propone añadir al párrafo tercero «in fine» de la exposición de motivos, en el apartado II, el siguiente párrafo:

«En la misma línea que los Presupuestos Generales del Estado, lo anterior no obsta al deber de cumplir con el compromiso de estabilidad presupuestaria consagrado constitucionalmente, avanzando hacia un escenario de consolidación fiscal y sostenibilidad financiera a medio plazo que permita atender las exigencias de equilibrio presupuestario derivadas del Pacto fiscal europeo, tan pronto como lo permitan las circunstancias que dieron lugar a esta situación extraordinaria».

### MOTIVACIÓN

Las referencias al compromiso con la estabilidad presupuestaria y el obligado cumplimiento de las normas en vigor introducidas en el futuro preámbulo de la Ley permiten eliminar redundancias a lo largo del texto articulado de la norma.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### ENMIENDA NÚM. 126

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Tras el octavo párrafo del apartado IV del preámbulo, añadir el siguiente texto: ... vinculándola a necesidades urgentes e inaplazables. «Todo ello enmarcado en un compromiso claro del Gobierno de Aragón para reducir la tasa de temporalidad en la administración de la Comunidad Autónoma».

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 127

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Se propone modificar el párrafo séptimo del apartado sexto de la Exposición de Motivos, que quedaría redactado en los siguientes términos:

Insistiendo en la gestión eficiente y responsable, otras disposiciones en materia de personal incluidas en el Capítulo II se refieren a las limitaciones establecidas al aumento de los gastos de personal y a la prohibición sobre la percepción de ingresos atípicos; también se mantienen las restricciones a la contratación de personal laboral temporal y al nombramiento de funcionarios interinos, atribuyendo a éstos un carácter rigurosamente excepcional y vinculándolos a necesidades urgentes e inaplazables. Todo ello enmarcado en un compromiso claro del Gobierno de Aragón para reducir la tasa de temporalidad en la Administración de la Comunidad Autónoma.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 128**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

Cualquier expresión de «violencia de género» se modificará por la expresión «violencia intrafamiliar» que sustituirá la anterior.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 129**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN AL ARTICULADO

Suprimir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 10, dentro del programa 1211, la línea relativa al subconcepto 480573 «convenio CEOE Teruel».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 130**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

En el Anexo IV del Proyecto de Ley «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo al Departamento de Presidencia y Relaciones institucionales, dentro del programa 1421 añadir la siguiente línea de crédito: 480\*\*; Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación; 15.000 €.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 131

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 53, dentro del programa - 3132 - añadir la siguiente línea de crédito: «480\*\*; Coordinadora de Entidades para personas sin hogar de Zaragoza. Proyecto Lumbre; 30.000 €».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 132

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 53, dentro del programa - 3132 - añadir la siguiente línea de crédito: «480\*\*; Convenio AFEDAZ atención en centros; 100.000 €».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 133

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 55, dentro del programa - 3231 - añadir la siguiente línea de crédito: «780\*\*; Consejo de la Juventud de Zaragoza; 15.000 €».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 134**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo Instituto Aragonés de Empleo, dentro del programa 51010, añadir la siguiente línea de crédito: «480\*\*; REAS; 50.000 €».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 135**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir al Anexo IV «Subvenciones nominativas» lo siguiente:

Sección: ..... 17 - Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento  
 Servicio..... 030 - Dirección General de Investigación e Innovación  
 Programa ..... 5423 – Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica  
 Capítulo ..... 4 - Transferencias Corrientes  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin ánimo de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin ánimo de lucro  
 Subconcepto..... 480564 - F. Centro Ciencias Benasque Pedro Pascual  
 Proyecto inversión .....

Código financiación .....	091002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Añadir en el anexo de subvenciones nominativas «F. Centro Ciencias Benasque Pedro Pascual» con el importe señalado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 136**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE ADICIÓN AL ARTICULADO

Añadir en el Anexo IV del Proyecto de Ley, «Subvenciones Nominativas», en el apartado relativo a la Sección 18, dentro del programa - 4582 - añadir la siguiente línea de crédito: «420\*\*; UNIZAR. Ley de Memoria Democrática; 10.000 €».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 137**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto .....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio Periodismo en relación a Políticas de Lucha contra la Despoblación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 138**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		25.000,00 €

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		35.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto .....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Master en Gestión de Políticas Públicas contra la Despoblación. Master en Gestión de Políticas Públicas contra la Despoblación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 139**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto .....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Elaboración de catálogo de experiencias de éxito en municipios de Aragón para afrontar el Reto Demográfico y la Lucha contra la Despoblación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 140**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110005 - Trienios de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		3.000,00 €

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110006 - Pagas extraordinarias Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		6.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	

Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		9.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio proyecto contra la Despoblación. Premio Aragonés al mejor proyecto/iniciativa contra la Despoblación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 141**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio .....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226001 - Atenciones protocolarias y representativas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio .....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Puesta en valor del papel desempeñaron el Reino y la Corona de Aragón en la creación de España y de Europa y servir de foco de atracción cultural y turística para la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 142**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio .....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		75.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio .....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		75.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Programa de promoción de nuestros singulares municipios, parajes y monumentos para atraer rodajes de películas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 143**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio .....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto .....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio .....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Ayuda directa para el Banco de Alimentos calculada sobre el 7,5% del 50% del IVA correspondiente a los alimentos que se recogen anualmente en las Campañas Extraordinarias llevadas a cabo por el Banco de Alimentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 144**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	21 - Reparación y conservación	
Concepto .....	212 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	
Subconcepto.....	212000 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		25.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		25.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Premio proyecto dirigido a valorar el impacto en la lucha contra la Despoblación del retorno de emigrantes aragoneses.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 145**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	02 - Presidencia del Gobierno de Aragón	
Servicio.....	2010 - Secretaría General de la Presidencia	
Programa .....	1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	

Concepto ..... 110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete  
 Subconcepto ..... 110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 200.000,00 €

Sección ..... 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón  
 Servicio ..... 2010 - Secretaría General de la Presidencia  
 Programa ..... 1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia  
 Artículo ..... 21 - Reparación y conservación  
 Concepto ..... 212 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.  
 Subconcepto ..... 212000 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 60.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 02 - Presidencia del Gobierno de Aragón  
 Servicio ..... 2010 - Secretaría General de la Presidencia  
 Programa ..... 1121 - Presidencia y Órganos de la Presidencia  
 Artículo ..... 48 - Reparación y conservación  
 Concepto ..... 480 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 260.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incrementar ayudas para cursos de Postgrado a familias afectadas por la crisis covid-19.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 146**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno  
 Servicio ..... 5020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos  
 Programa ..... 1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 480005 - Ayudas a Comunidades Aragonesas del Exterior  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 110.000,00 €

Sección ..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno  
 Servicio ..... 5020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos  
 Programa ..... 1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior  
 Artículo ..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 780002 - Ayudas a Comunidades Aragonesas del Exterior  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 05 - Vicepresidencia del Gobierno  
 Servicio ..... 5020 - D.G. Des. Estatutario y Prog Europeos

Programa .....	1216 - Comunidades Aragonesas en el Exterior
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas
Código financiación .....	91002 - Recursos propios
.....	210.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Auditoría externa fondos Next Generation

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 147**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros
Concepto .....	226 - Gastos diversos
Subconcepto.....	226002 - Gastos de divulgación y promoción
Código financiación .....	91002 - Recursos propios
.....	100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros
Concepto .....	226 - Gastos diversos
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto
Código financiación .....	91002 - Recursos propios
.....	100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Estudio sobre la implementación de un Parque autonómico de Bomberos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ  
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 148**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10040 - D.G. Relaciones Institucionales	
Programa .....	1266 - Televisión y Radio Autonómicas	
Artículo .....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto .....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto .....	440002 - Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		350.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		350.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Realización de una auditoria externa integral de la CARTV, con un análisis específico de los contratos suscritos por la entidad, así como de un análisis de la eficiencia de la entidad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 149**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480573 - Convenio CEOE Teruel actuaciones despoblación	
Proyecto inversión .....	480573	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Elaboración de un estudio sobre las reformas legislativas que requiere el reconocimiento e impulso de la vivienda cooperativa colaborativa y asistencial.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 150**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480347 - Ayudas a Víctimas del Terrorismo	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incrementar ayudas a Víctimas del Terrorismo para sus actividades ordinarias.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 151**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480012 - Ayudas Postgrados y otros	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Duplicar ayudas a postgrados.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 152**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo subconcepto. Programa de apoyo a municipios con varios núcleos dispersos de población.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 153**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Fondo para el fomento de la natalidad en el medio rural. Partida ampliable.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 154**

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		175.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		175.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Fondo para el fomento de oportunidades para jóvenes y mujeres en el mundo rural con el objetivo de garantizar la fijación de población, el emprendimiento y la innovación de mano de las mujeres y los jóvenes como elementos vertebradores del territorio y esenciales para mantener la vida en los pueblos de Aragón. Partida ampliable.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 155**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		176.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480347 - Ayudas a Víctimas del Terrorismo	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		176.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de la partida de Ayudas a víctimas del terrorismo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 156**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1219 - Unidad Policía Nacional adscrita a la C.Autónoma	

Artículo .....	23 - Indemnizaciones por razón del servicio	
Concepto .....	239 - Otras indemnizaciones	
Subconcepto .....	239000 - Otras indemnizaciones	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		675.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		675.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Fundación Huérfanos CNP (nueva partida).

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 157**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480573 - Convenio CEOE Teruel actuaciones despoblación	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Aumento de la partida relativa al convenio con la CEOE de medidas contra la despoblación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 158**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1311 - Actuaciones de Relaciones Exteriores	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	460008 - Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		45.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1311 - Actuaciones de Relaciones Exteriores	
Artículo .....	47 - A Empresas Privadas	
Concepto .....	470 - A Empresas Privadas	
Subconcepto.....	470002 - Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		35.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480347 - Ayudas a Víctimas del Terrorismo	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		80.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Se aumenta el crédito para dar cumplimiento en la ley 4/2008 de medidas a favor de las víctimas del terrorismo. El destino concreto del crédito es para las acciones asistenciales ( social, enseñanza, formación y empleo) del capítulo III y las subvenciones del capítulo IV.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 159**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	

Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto .....	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €
Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	21 - Reparación y conservación	
Concepto .....	212 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	
Subconcepto .....	212000 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €
Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		1.200.000,00 €
Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	20 - Arrendamientos	
Concepto .....	202 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones	
Subconcepto .....	202000 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		1.055.000,00 €
Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto .....	222001 - Postales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €
Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €
Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio .....	10030 - D.G. de Administración Local
Programa .....	1251 - Apoyo a la Administración Local

Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto .....	460003 - Fondo Cooperación Municipal	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		2.955.000,00 €

### MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto. Aumento de Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

## ENMIENDA NÚM. 160

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

#### REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto .....	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto .....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		120.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10020 - Dirección General de Servicios Jurídicos	
Programa .....	1263 - Servicios Jurídicos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	220 - Material de oficina	
Subconcepto .....	220000 - Ordinario no inventariable	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	

Artículo ..... 20 - Arrendamientos  
 Concepto ..... 202 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones  
 Subconcepto ..... 202000 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 370.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10050 - Dirección General de Justicia  
 Programa ..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia  
 Artículo ..... 20 - Arrendamientos  
 Concepto ..... 203 - Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje  
 Subconcepto ..... 203000 - Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 150.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10050 - Dirección General de Justicia  
 Programa ..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 221 - Suministros  
 Subconcepto ..... 221000 - Energía eléctrica  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 190.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10030 - D.G. de Administración Local  
 Programa ..... 1251 - Apoyo a la Administración Local  
 Artículo ..... 46 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 460 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 1.050.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo subconcepto: Gastos extraordinarios de limpieza y desinfección en centros de educación infantil y primaria. Partida ampliable.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 161**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales  
 Programa ..... 1311 - Actuaciones de Relaciones Exteriores  
 Artículo ..... 12 - Funcionarios  
 Concepto ..... 120 - Retribuciones básicas de Personal Funcionario  
 Subconcepto ..... 120000 - Sueldos de Personal Funcionario  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 65.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales  
 Programa ..... 1311 - Actuaciones de Relaciones Exteriores

Artículo .....	12 - Funcionarios	
Concepto .....	121 - Retrib. complementarias de Personal Funcionario	
Subconcepto .....	121001 - Complemento específico de Personal Funcionario	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		120.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10030 - D.G. de Administración Local	
Programa .....	1251 - Apoyo a la Administración Local	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto .....	460003 - Fondo Cooperación Municipal	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		185.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la partida Fondo de Cooperación Municipal, programa condicionado al desarrollo del turismo en los valles pirenaicos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 162**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10040 - D.G. Relaciones Institucionales	
Programa .....	1266 - Televisión y Radio Autonómicas	
Artículo .....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto .....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto .....	440002 - Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		11.000.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10030 - D.G. de Administración Local	
Programa .....	1251 - Apoyo a la Administración Local	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto .....	460003 - Fondo Cooperación Municipal	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		11.000.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento del fondo municipal condicionado a crear un plan de ayudas directas a pymes, comercios y autónomos afectados por la crisis del covid al objeto de procurar el mantenimiento y creación de empleo en el ámbito local.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 163**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		400.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10030 - D.G. de Administración Local	
Programa .....	1252 - Política Territorial	
Artículo .....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	760123 - Convenio con la ciudad de Huesca	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		400.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Aumento convenio Ciudad de Huesca.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 164**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		395.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10030 - D.G. de Administración Local	
Programa .....	1252 - Política Territorial	
Artículo .....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	760 - A Corporaciones Locales	

Subconcepto.....	760124 - Convenio con la ciudad de Teruel	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		395.000,00 €

### MOTIVACIÓN

Aumento convenio Ciudad de Teruel.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 165

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

#### REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		244.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		550.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110005 - Trienios de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		22.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110006 - Pagas extraordinarias Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		83.000,00 €

#### AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	

Concepto .....	220 - Material de oficina	
Subconcepto .....	220004 - Material informático	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		899.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Incremento de la partida con destino a la digitalización de la Dirección General de Justicia.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 166

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227001 - Seguridad	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto .....	460079 - Gastos funcionamiento Juzgados de Paz	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Dotación de medios para la mejora de las agrupaciones de Juzgados de Paz.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 167

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	

Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	21 - Reparación y conservación	
Concepto .....	212 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	
Subconcepto .....	212000 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480258 - Subvenciones a Colegios Profesionales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Aumentar subvenciones a colegios profesionales para el desarrollo y mejora de la justicia gratuita en Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 168**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo subconcepto. Desarrollar el procedimiento en materia de Derecho de Familia con el fin de adaptarlo al Código de Derecho Foral Aragonés con la incorporación de la figura del Coordinador de parentalidad, como figura auxiliar al Juez con un Plan Piloto para su estudio e implantación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 169**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222001 - Postales	
Código financiación .....	91002 -	
.....		100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10050 - Dirección General de Justicia	
Programa .....	1421 - Servicios de Administración de Justicia	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480454 - Plan de Mediación	
Código financiación .....	91002 -	
.....		100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Aumento de la partida del plan de mediación a fin de dotarla suficientemente y que esta incluya la divulgación e implantación de la mediación no sólo civil y mercantil sino la referida a la llamada justicia restaurativa penal intrajudicial.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
 BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ  
 V.º B.º  
 El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
 DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 170**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacions Institucionales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227000 - Limpieza y aseo	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales

Programa ..... 1311 - Actuaciones de Relaciones Exteriores  
 Artículo ..... 44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos  
 Concepto ..... 440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos  
 Subconcepto ..... 440051 - Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 65.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales  
 Programa ..... 1311 - Actuaciones de Relaciones Exteriores  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 480026 - Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 20.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10050 - Dirección General de Justicia  
 Programa ..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 480258 - Subvenciones a Colegios Profesionales  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Mayor dotación a los efectos de un mejor cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Justicia Gratuita.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
 BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ  
 V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
 DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 171**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales  
 Programa ..... 1311 - Actuaciones de Relaciones Exteriores  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 480026 - Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza  
 Proyecto inversión ..... 480026  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 15.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10050 - Dirección General de Justicia  
 Programa ..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Proyecto inversión nuevo

Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 15.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Enmienda para financiar una subvención nominativa con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación al objeto de incentivar los acuerdos entre diferentes titulares de actividades y servicios comerciales e industriales, y los propietarios de los inmuebles en los que desarrollan su actividad, para posibilitar un mejor reparto de las consecuencias económicas de la pandemia. Corte Aragonesa de Mediación y arbitraje.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 172

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil  
 Programa ..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 10.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil  
 Programa ..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 226 - Gastos diversos  
 Subconcepto ..... 226002 - Gastos de divulgación y promoción  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 10.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Campañas de difusión de la labor de los Voluntarios de Protección Civil y captación de nuevos integrantes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 173

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales

Servicio..... 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil  
 Programa ..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 226 - Gastos diversos  
 Subconcepto..... 226002 - Gastos de divulgación y promoción  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 5.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio..... 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil  
 Programa ..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 226 - Gastos diversos  
 Subconcepto..... 226005 - Reuniones y conferencias  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 5.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio..... 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil  
 Programa ..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil  
 Artículo ..... 25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios  
 Concepto ..... 251 - Gastos de realización de cursos  
 Subconcepto..... 251003 - Realización de cursos de formación externa  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 10.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Cursos de formación para refuerzo de la labor desarrollada por los Voluntarios de Protección Civil.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 174**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio..... 10050 - Dirección General de Justicia  
 Programa ..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 222 - Comunicaciones  
 Subconcepto..... 222001 - Postales  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 500.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio..... 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil  
 Programa ..... 1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil  
 Artículo ..... 46 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 460 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 500.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Diputación Provincial de Teruel. Servicio de bomberos de Teruel. Colaboración con la mejora del servicio público de prevención y extinción de incendios de Teruel.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 175**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222001 - Postales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		30.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		500.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio.....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		530.000,00 €

## MOTIVACIÓN

DPZ . Refuerzo del servicio de bomberos de Daroca y Cariñena.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 176**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		250.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto .....	460126 - DPHU - Servicio de bomberos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		250.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Refuerzo de la partida con destino a DPH. Servicios de Bomberos de Huesca.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 177**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		65.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10040 - D.G. Relaciones Institucionales	
Programa .....	4631 - Elecciones Institucionales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	

Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	780003 - Ayudas de Protección Civil	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		75.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incrementar ayudas para Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 178**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucionales	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto .....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1215 - Servicios de Interior	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480696 - Ayudas a entidades prevención ludopatía	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Aumentar ayudas asociaciones de rehabilitación de jugadores.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 179**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	

Programa .....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1259 - Cooperación con la Policía Local	
Artículo .....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto .....	760006 - Subvenciones Equipamiento de la Policía Local	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento de la partida destinada a subvenciones para el equipamiento de la Policía Local.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 180**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion	
Programa .....	1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto .....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1213 - Servicios de Seguridad y Protección Civil	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	10 - Presidencia y Rel. Institucionales	
Servicio .....	10080 - D.G. de Interior y Protección Civil	
Programa .....	1259 - Cooperación con la Policía Local	
Artículo .....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Subvenciones para el equipamiento de la Policía Local para municipios de menos de 100.000 habitantes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 181**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
Servicio..... 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion  
Programa ..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 220 - Material de oficina  
Subconcepto..... 220002 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 20.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
Servicio..... 10010 - S.G.T. de Presidencia y Rel. Institucion  
Programa ..... 1211 - Servicios Generales de Presidencia y Relacs.Instit  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 220 - Material de oficina  
Subconcepto..... 220003 - Libros y otras publicaciones  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 22.500,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
Servicio..... 10020 - Dirección General de Servicios Jurídicos  
Programa ..... 1263 - Servicios Jurídicos  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 220 - Material de oficina  
Subconcepto..... 220002 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 9.552,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
Servicio..... 10020 - Dirección General de Servicios Jurídicos  
Programa ..... 1263 - Servicios Jurídicos  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 220 - Material de oficina  
Subconcepto..... 220003 - Libros y otras publicaciones  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 7.403,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
Servicio..... 10050 - Dirección General de Justicia  
Programa ..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 220 - Material de oficina  
Subconcepto..... 220002 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 10.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10050 - Dirección General de Justicia  
 Programa ..... 1421 - Servicios de Administración de Justicia  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 220 - Material de oficina  
 Subconcepto ..... 220003 - Libros y otras publicaciones  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 10.000,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10060 - Delegación Territorial de Huesca  
 Programa ..... 1261 - Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 220 - Material de oficina  
 Subconcepto ..... 220002 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 6.300,00 €

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10060 - Delegación Territorial de Huesca  
 Programa ..... 1261 - Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 220 - Material de oficina  
 Subconcepto ..... 220003 - Libros y otras publicaciones  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 1.500,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 10 - Presidencia y Rel. Institucionales  
 Servicio ..... 10080 - D.G. de Interior y Protección Civil  
 Programa ..... 1259 - Cooperación con la Policía Local  
 Artículo ..... 76 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 760 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto ..... 760006 - Subvenciones Equipamiento de la Policía Local  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 87.255,00 €

**MOTIVACIÓN**

Subvenciones para equipamiento de la policía local.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 182**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Servicio ..... 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Programa ..... 3232 - Promoción de la Mujer  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 150.000,00 €

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		165.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		315.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo programa: Plan de lucha y concienciación contra la violencia intrafamiliar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 183**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto .....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto.....	440225 - Convenio UNIZAR. Cátedra de Igualdad	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		80.000,00 €

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480499 - Ayudas a entidades formadas por mujeres	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		135.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	

Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 215.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Contratación de Auditoria Externa de las subvenciones destinadas a programas de violencia de género.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 184

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección ..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Servicio ..... 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Programa ..... 3232 - Promoción de la Mujer  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 15.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Servicio ..... 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Programa ..... 3232 - Promoción de la Mujer  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 15.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Estudio sobre el peso de cuidados en el PIB de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 185

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección ..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Servicio ..... 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Programa ..... 3232 - Promoción de la Mujer  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas  
 Código financiación ..... 39135 - Pacto de Estado violencia de género  
 ..... 50.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	39135 - Pacto de Estado violencia de género	
.....		50.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Apoyo cooperativas empleadas de hogar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 186**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	39135 - Pacto de Estado violencia de género	
.....		20.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	39135 - Pacto de Estado violencia de género	
.....		20.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Acoso sexual en el trabajo: impulso protocolos y asesoría confidencial.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 187**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio .....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	39135 - Pacto de Estado violencia de género	
.....		100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio .....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto .....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	39135 - Pacto de Estado violencia de género	
.....		100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Concierto para atención integral Víctimas de explotación sexual.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 188**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio .....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio .....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		165.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio .....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	48 - Material, suministros y otros	

Concepto .....	480 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		315.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo programa: ayuda directa a la Fundación Redmadre.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Diputado del G.P. VOX  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 189**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio .....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		245.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio .....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		245.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo programa de ayuda a la fundación proyecto Maternity Huesca, para el apoyo a mujeres en situación de exclusión social.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 190**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nueva partida de ayudas al centro diocesano de orientación familiar y atención psicológica Juan Pablo II.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 191**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		7.000,00 €

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226005 - Reuniones y conferencias	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		3.000,00 €

Sección .....	54 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Servicio.....	54010 - Instituto Aragonés de la Mujer	
Programa .....	3232 - Promoción de la Mujer	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	

Subconcepto ..... 226009 - Otros gastos diversos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 20.000,00 €

Sección ..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Servicio ..... 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Programa ..... 3232 - Promoción de la Mujer  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227000 - Limpieza y aseo  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 10.000,00 €

Sección ..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Servicio ..... 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Programa ..... 3232 - Promoción de la Mujer  
 Artículo ..... 23 - Indemnizaciones por razón del servicio  
 Concepto ..... 230 - Dietas  
 Subconcepto ..... 230000 - Dietas  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 3.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 54 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Servicio ..... 54010 - Instituto Aragonés de la Mujer  
 Programa ..... 3232 - Promoción de la Mujer  
 Artículo ..... 60 - Inversiones Reales  
 Concepto ..... 605 - Mobiliario y enseres  
 Subconcepto ..... 605000 - Mobiliario y enseres  
 Proyecto inversión ..... 2007/000271  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 43.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Enmienda para mejorar las infraestructuras de las casas de acogida.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 192**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social  
 Programa ..... 1268 - Información y Participación Ciudadana  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social

Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Campana difusión transparencia.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 193

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226002 - Gastos de divulgación y promoción	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Impulso al debate social sobre cuidados: campaña de divulgación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 194

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226005 - Reuniones y conferencias	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226005 - Reuniones y conferencias	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Impulso al debate social de cuidados: desarrollo de charlas y jornadas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 195**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto.....	226009 - Otros gastos diversos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Impulso al debate social de cuidados: desarrollo de iniciativas de innovación social para el abordaje de los cuidados.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 196**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Concepto .....	440 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Crear nueva partida «Programa de consumo responsable en colegios e Institutos».

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 197**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	

Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 40.000,00 €

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
Servicio ..... 11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios  
Programa ..... 4431 - Control del Consumo  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
Subconcepto ..... 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 20.000,00 €

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
Servicio ..... 11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios  
Programa ..... 4431 - Control del Consumo  
Artículo ..... 25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios  
Concepto ..... 251 - Gastos de realización de cursos  
Subconcepto ..... 251003 - Realización de cursos de formación externa  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 20.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
Servicio ..... 11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios  
Programa ..... 4431 - Control del Consumo  
Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
Subconcepto ..... 480063 - Promoción del Consumo  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 80.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incrementar las subvenciones de Promoción del consumo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 198**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO**

**REDUCIR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
Servicio ..... 11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci  
Programa ..... 1341 - Cooperación al Desarrollo  
Artículo ..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto ..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
Subconcepto ..... 780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 300.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
Servicio ..... 11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios  
Programa ..... 4431 - Control del Consumo  
Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480063 - Promoción del Consumo	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

### MOTIVACIÓN

Incremento de la partida destinada a la Promoción del consumo: asociación de consumidores.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## ENMIENDA NÚM. 199

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	226 - Gastos diversos	
Subconcepto .....	226001 - Atenciones protocolarias y representativas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	23 - Indemnizaciones por razón del servicio	
Concepto .....	233 - Gastos a través de agencias de viaje	
Subconcepto .....	233000 - Gastos a través de agencias de viaje	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		5.000,00 €

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Ayudas a afectados por Idental.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 200**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480063 - Promoción del Consumo	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Subvenciones para las asociaciones de consumidores dentro del programa de promoción consumo. Cambio de denominación de parte de la partida para que sea específica para dichas asociaciones.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 201**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto.....	602000 - Edificios y otras construcciones	

Proyecto inversión ..... 2021/000019  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 5.000,00 €

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social  
 Programa ..... 1268 - Información y Participación Ciudadana  
 Artículo ..... 60 - Inversiones Reales  
 Concepto ..... 605 - Mobiliario y enseres  
 Subconcepto ..... 605000 - Mobiliario y enseres  
 Proyecto inversión ..... 2021/000019  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 5.000,00 €

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11040 - D.G. de Igualdad y Familias  
 Programa ..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald  
 Artículo ..... 60 - Inversiones Reales  
 Concepto ..... 609 - Inmovilizado Inmaterial  
 Subconcepto ..... 609000 - Inmovilizado Inmaterial  
 Proyecto inversión ..... 219/000129  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 10.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios  
 Programa ..... 4431 - Control del Consumo  
 Artículo ..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 20.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Ayudas para equipamiento de las asociaciones de consumidores aragonesas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 202**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 300.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales

Servicio.....	1 1040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3 133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto .....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		300.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Plan específico de conciliación con medidas extraordinarias en tiempos de la Covid19.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### ENMIENDA NÚM. 203

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	1 1010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3 111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	1 10000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		25.000,00 €

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	1 1010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3 111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	1 10001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		50.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección.....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	1 1040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3 133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	460048 - Ayuda actividades comarcas en materia de familia	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		75.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Incrementar las partidas de ayudas destinadas a las familias del medio rural.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 204**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480711 - Convenio Desarrollo Actuaciones Conciliación	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	460048 - Ayuda actividades comarcas en materia de familia	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		20.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Servicios de conciliación desarrollados por entidades locales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 205**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480122 - Ayudas a actividades de las Asociaciones	
Código financiación .....	39135 - Pacto de Estado violencia de género	
.....		100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	

Subconcepto ..... 460048 - Ayuda actividades comarcas en materia de familia  
 Código financiación ..... 39135 - Pacto de Estado violencia de género  
 ..... 100.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Servicios de conciliación desarrollados por entidades locales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 206

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección ..... 55 - Instituto Aragonés de la Juventud  
 Servicio ..... 55010 - Instituto Aragonés de la Juventud  
 Programa ..... 3231 - Promoción de la Juventud  
 Artículo ..... 60 - Inversiones Reales  
 Concepto ..... 602 - Edificios y otras construcciones  
 Subconcepto ..... 602000 - Edificios y otras construcciones  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11040 - D.G. de Igualdad y Familias  
 Programa ..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Ayudas a mujeres embarazadas y para el impulso de la natalidad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### ENMIENDA NÚM. 207

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11040 - D.G. de Igualdad y Familias  
 Programa ..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald

Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 85.000,00 €

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11040 - D.G. de Igualdad y Familias  
 Programa ..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 480720 - Ayudas asociaciones en materia de igualdad  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11040 - D.G. de Igualdad y Familias  
 Programa ..... 3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Iguald  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 185.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Crear nuevo programa subvención a Ainkaren: ayuda a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 208**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci  
 Programa ..... 1341 - Cooperación al Desarrollo  
 Artículo ..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 500.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11040 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci  
 Programa ..... 3133 - Cooperación al Desarrollo  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 500.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Programa destinado al apoyo a la natalidad y medidas de conciliación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 209**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		120.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		120.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Apoyo a la Conciliación Familiar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
LORETO CAMAÑES EDO  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 210**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	

Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480485 - IAI - PACIMV	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít. Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión .....	Medidas aplicación Ley de Familias	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Medidas para la aplicación de la Ley de Familias de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
LORETO CAMAÑES EDO  
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 211**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio .....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480485 - IAI - PACIMV	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11040 - D.G. de Igualdad y Familias	
Programa .....	3133 - Polít. Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión .....	Apoyo a la conciliación familiar	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Apoyo a la conciliación Familiar, en cuanto se incremente la dotación presupuestaria, con los previsibles futuros fondos europeos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
LORETO CAMAÑES EDO

V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 212**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480485 - IAI - PACIMV	
Proyecto inversión .....	2006/530014	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa .....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		10.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de las partidas destinadas a Cooperación al Desarrollo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 213**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227008 - Gestión de Centros Asistenciales propios	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		500.000,00 €

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	605 - Mobiliario y enseres	
Subconcepto.....	605000 - Mobiliario y enseres	
Proyecto inversión .....	2006/000160	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		500.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa .....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		1.000.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Ayuda a países desfavorecidos para acercarse al cumplimiento del Pacto por la Cooperación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 214**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el Grupo Parlamentario Aragonés y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (GPCHA), al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480485 - IAI - PACIMV	
Proyecto inversión .....	2006/530014	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		990.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa .....	1341 - Cooperación al Desarrollo	

Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Proyecto inversión .....	2006/001334	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		990.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento de las partidas destinadas a Cooperación al Desarrollo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Equo  
IGNACIO MIGUEL ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 215**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11020 - D.G. de Gob. Abierto e Innovación Social	
Programa .....	1268 - Información y Participación Ciudadana	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		15.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigración	
Programa .....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto .....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		15.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Elaboración estudios pendientes del Plan de interculturalidad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 216**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa .....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	780183 - Subv. Conv. Deleg. pueblo saharai en Aragón	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		108.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa .....	3241 - Apoyo a la Inmigración	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480258 - Subvenciones a Colegios Profesionales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		108.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Refuerzo de la partida destinada al convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para financiar el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica en la materia de extranjería, derecho migratorio y de protección internacional.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 217**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa .....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	13 - Laborales	
Concepto .....	131 - Laboral Eventual	
Subconcepto.....	131000 - Salario base de Personal Laboral Eventual	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		1.000.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Transferencia IASS \_destino refuerzo de las plantillas en residencias.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 218**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci	
Programa .....	1341 - Cooperación al Desarrollo	
Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		500.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	221 - Suministros	
Subconcepto.....	221009 - Otros suministros	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		500.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Transferencia IASS, destino refuerzo partida de suministros (para la compra de EPIS para el personal de las residencias de mayores).

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 219**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227001 - Seguridad	

Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 200.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 26 - Servicios asistenciales con medios ajenos  
 Concepto ..... 263 - Acción concertada en Servicios Sociales  
 Subconcepto ..... 263003 - Acogimientos familiares  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 200.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento acogimiento familiar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 220**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 21 - Reparación y conservación  
 Concepto ..... 213 - Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje  
 Subconcepto ..... 213000 - Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 60.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 21 - Reparación y conservación  
 Concepto ..... 215 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres  
 Subconcepto ..... 215000 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 65.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 220 - Material de oficina  
 Subconcepto ..... 220000 - Ordinario no inventariable  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 60.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 220 - Material de oficina

Subconcepto ..... 220002 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 222 - Comunicaciones  
 Subconcepto ..... 222001 - Postales  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 200.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 46 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 460 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto ..... 460083 - Ayuda a domicilio para personas dependientes  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 435.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incrementar la Ayuda a domicilio.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 221**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 221 - Suministros  
 Subconcepto ..... 221000 - Energía eléctrica  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 221 - Suministros  
 Subconcepto ..... 221001 - Agua  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros

Concepto ..... 221 - Suministros  
 Subconcepto ..... 221006 - Productos farmacéuticos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 226 - Gastos diversos  
 Subconcepto ..... 226002 - Gastos de divulgación y promoción  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 226 - Gastos diversos  
 Subconcepto ..... 226003 - Jurídicos, Contenciosos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 30.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 226 - Gastos diversos  
 Subconcepto ..... 226009 - Otros gastos diversos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 40.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227008 - Gestión de Centros Asistenciales propios  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 200.000,00 €

#### AUMENTAR:

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 46 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 460 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto ..... 460095 - Programa de Teleasistencia  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 470.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Incrementar la Teleasistencia básica y avanzada.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

**ENMIENDA NÚM. 222**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	221 - Suministros	
Subconcepto.....	221002 - Gas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		500.000,00 €

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	221 - Suministros	
Subconcepto.....	221003 - Combustibles	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		300.000,00 €

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	225 - Tributos	
Subconcepto.....	225000 - Tributos locales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		1.000.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		1.800.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo Subconcepto: Ayudas de urgencia destinadas al Ayuntamiento de Zaragoza por la COVID-19.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 223**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto.....	602000 - Edificios y otras construcciones	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		400.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		400.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Ayudas directas a las residencias de mayores de las Entidades Locales para paliar los efectos de la COVID19.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 224**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	605 - Mobiliario y enseres	
Subconcepto.....	605000 - Mobiliario y enseres	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	460095 - Programa de Teleasistencia	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incremento partidas de teleasistencia.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 225**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	605 - Mobiliario y enseres	
Subconcepto.....	605000 - Mobiliario y enseres	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	460122 - Pobreza energética	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Transferencia IASS, destino refuerzo partida destinada a pobreza energética.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 226**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480063 - Promoción del Consumo	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	

..... 100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 46 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 460 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto ..... 460118 - Fondo Social Comarcal  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Incremento partida Fondo Social Comarcal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
 LORETO CAMAÑES EDO  
 V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía

DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 227**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 221 - Suministros  
 Subconcepto ..... 221005 - Productos alimenticios  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo Subconcepto: Plan Alzheimer.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 228**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	221 - Suministros	
Subconcepto.....	221005 - Productos alimenticios	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		200.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo Subconcepto: Iniciar la atención postemprana.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 229**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	21 - Reparación y conservación	
Concepto .....	210 - Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales	
Subconcepto.....	210000 - Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	21 - Reparación y conservación	
Concepto .....	212 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	
Subconcepto.....	212000 - Rep. y conservación edificios y otras construcc.	

Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 150.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo Subconcepto: Iniciar la prestación del Asistente Personal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 230**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto..... 227000 - Limpieza y aseo  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 300.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto..... 227001 - Seguridad  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 1.000.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto..... 480271 - Prestaciones Económicas de la Dependencia  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 1.300.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Ayudas directas a las residencias gestionadas por entidades privadas de mayores y centros de día para paliar los efectos de la COVID 19.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 231**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	221 - Suministros	
Subconcepto.....	221000 - Energía eléctrica	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	300.000,00 €

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	221 - Suministros	
Subconcepto.....	221004 - Vestuario	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	50.000,00 €

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222000 - Telefónicas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	50.000,00 €

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	222 - Comunicaciones	
Subconcepto.....	222001 - Postales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	300.000,00 €

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	225 - Tributos	
Subconcepto.....	225001 - Tributos autonómicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	90.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		790.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Plan especial de ayudas directas a las entidades que gestionan a personas con discapacidad, especialmente para residencias y centros de día así como para talleres ocupacionales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 232**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	221 - Suministros	
Subconcepto.....	221009 - Otros suministros	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		250.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		250.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Nuevo subconcepto: Programa de apoyo a los enfermos de Alzheimer en Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 233**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 21 - Reparación y conservación  
 Concepto ..... 210 - Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales  
 Subconcepto ..... 210000 - Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 21 - Reparación y conservación  
 Concepto ..... 215 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres  
 Subconcepto ..... 215000 - Reparación y conservación de mobiliario y enseres  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Programa prevención de ludopatías en menores y jóvenes.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 234**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección ..... 11 - Ciudadanía y Derechos Sociales  
 Servicio ..... 11050 - D.G. de Coop. al Desarrollo e Inmigraci  
 Programa ..... 1341 - Cooperación al Desarrollo  
 Artículo ..... 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 780 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto ..... 780004 - Ayudas para Países más Desfavorecidos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 500.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480162 - Programas discapacitados	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		500.000,00 €

### MOTIVACIÓN

Refuerzo a los programas de apoyo a la discapacidad: ayuda a la incorporación al trabajo de personas con necesidades especiales que favorezcan su integración y plena autonomía.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 235

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

#### REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio .....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	480271 - Prestaciones Económicas de la Dependencia	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		70.000,00 €

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio .....	11030 - D.G. Protec. Consumidores y Usuarios	
Programa .....	4431 - Control del Consumo	
Artículo .....	23 - Indemnizaciones por razón del servicio	
Concepto .....	239 - Otras indemnizaciones	
Subconcepto .....	239000 - Otras indemnizaciones	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

#### AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio .....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto .....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

### MOTIVACIÓN

Incremento partida de apoyo a Programa de menores.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
LORETO CAMAÑES EDO  
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 236**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480158 - Programa de Inserción Sociolaboral	
Código financiación .....	91001 - Recursos propios COFINANCIADORES	
.....		30.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91001 - Recursos propios COFINANCIADORES	
.....		30.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Convenio con la Coordinadora de entidades para personas sin Hogar de Zaragoza. Proyecto Lumbre  
Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 237**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	26 - Servicios asistenciales con medios ajenos	
Concepto .....	263 - Acción concertada en Servicios Sociales	
Subconcepto.....	263002 - Conciertos con Entidades Privadas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	

Subconcepto..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

Ayudas fomento de iniciativas cooperativas de vivienda colaborativa y cuidados «vejez activa».

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 238

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

##### REDUCIR:

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 26 - Servicios asistenciales con medios ajenos  
 Concepto ..... 263 - Acción concertada en Servicios Sociales  
 Subconcepto..... 263000 - Acción concertada en Servicios Sociales  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

##### AUMENTAR:

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Concepto ..... 480 - A familias e instituciones sin fines de lucro  
 Subconcepto..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Proyecto inversión nuevo  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

#### MOTIVACIÓN

El objeto es financiar una subvención nominativa con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer para la atención sociosanitaria en los centros de la entidad: centros de día, unidades de respiro y talleres de psicoestimulación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

### ENMIENDA NÚM. 239

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto.....	602000 - Edificios y otras construcciones	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	602 - Edificios y otras construcciones	
Subconcepto.....	602000 - Edificios y otras construcciones	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		300.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Especificación de destino: Plan de accesibilidad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 240**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	603 - Maquinaria, instalación y utillaje	
Subconcepto.....	603000 - Maquinaria, instalación y utillaje	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento Monreal del Campo para ampliar la residencia de San José.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 241**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	603 - Maquinaria, instalación y utillaje	
Subconcepto.....	603000 - Maquinaria, instalación y utillaje	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento de Torralba proyecto apartamentos tutelados.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 242**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	603 - Maquinaria, instalación y utillaje	
Subconcepto.....	603000 - Maquinaria, instalación y utillaje	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	

..... 50.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 76 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 760 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 50.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Convenio Ayuntamiento ascensor Ayuntamiento Caminreal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 243**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 60 - Inversiones Reales  
 Concepto ..... 609 - Inmovilizado Inmaterial  
 Subconcepto ..... 609000 - Inmovilizado Inmaterial  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Servicio ..... 53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
 Programa ..... 3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales  
 Artículo ..... 76 - A Corporaciones Locales  
 Concepto ..... 760 - A Corporaciones Locales  
 Subconcepto ..... 000000 - Nuevo subconcepto  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Convenio Ayuntamiento Urrea de Gaén finalizar obras centro de día.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
 LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 244**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	609 - Inmovilizado Inmaterial	
Subconcepto.....	609000 - Inmovilizado Inmaterial	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	76 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	760 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Convenio Ayuntamiento Cella impulso obras Residencia.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 245**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	11 - Ciudadanía y Derechos Sociales	
Servicio.....	11010 - S.G.T. de Ciudadanía y Derechos Sociales	
Programa .....	3111 - Serv. Grales. Ciudadanía y Derechos Sociales	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	605 - Mobiliario y enseres	
Subconcepto.....	605000 - Mobiliario y enseres	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	53 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Servicio.....	53010 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
Programa .....	3132 - Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales	
Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	780095 - Prestaciones económicas de Servicios Sociales	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo programa- incremento de plazas de internos con discapacidad en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 246**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	480583 - Plan retorno joven	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Incrementar la dotación del Plan de retorno joven. (dotada con tan sólo 50,000 euros).

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 247**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios	
Concepto .....	251 - Gastos de realización de cursos	
Subconcepto.....	251003 - Realización de cursos de formación externa	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		40.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión .....	Menores en exclusión social	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		40.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Apoyo a menores en exclusión social.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

La Diputada del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
LORETO CAMAÑES EDO  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Ciudadanos (Cs)-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 248**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	480 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		50.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Renta de emancipación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 249**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	55 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Servicio.....	55010 - Instituto Aragonés de la Juventud	
Programa .....	3231 - Promoción de la Juventud	
Artículo .....	78 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Concepto .....	780 - A familias e instituciones sin fines de lucro	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Proyecto inversión .....	780XXX «Proyectos de Juventud, de asociaciones y entidades»	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		15.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Convenio con el Consejo de la Juventud de Zaragoza para la renovación del material del Centro de Préstamo destinado a entidades juveniles de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Mixto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 250**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12010 - S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública	
Programa .....	6111 - Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110000 - Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12010 - S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública	
Programa .....	6111 - Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública	
Artículo .....	11 - Personal Eventual de Gabinete	
Concepto .....	110 - Retr. básicas y otras de Person. Eventual Gabinete	
Subconcepto.....	110001 - Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		60.000,00 €

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12010 - S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública	
Programa .....	6111 - Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública	

Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 220 - Material de oficina  
 Subconcepto ..... 220000 - Ordinario no inventariable  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 30.000,00 €

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
 Servicio ..... 12010 - S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública  
 Programa ..... 6111 - Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 222 - Comunicaciones  
 Subconcepto ..... 222001 - Postales  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 80.000,00 €

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
 Servicio ..... 12010 - S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública  
 Programa ..... 6111 - Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
 Servicio ..... 12040 - Intervención General  
 Programa ..... 6312 - Control Interno y Contabilidad  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 300.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Realización de un plan de auditorías de gestión y de cumplimiento de la legalidad de todas las entidades del sector público aragonés.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 251**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
 Servicio ..... 12060 - D.G. Función Pública y Calidad de Serv.  
 Programa ..... 1221 - Dirección y Administración de la Función Pública  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 150.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12040 - Intervención General	
Programa .....	6312 - Control Interno y Contabilidad	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		150.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Contratación de auditorías externas para la verificación del destino de los fondos europeos REACT-EU que lleguen a la comunidad.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. VOX  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 252**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO****REDUCIR:**

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12050 - Dirección General de Tributos	
Programa .....	6311 - Gestión e Inspección de Tributos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

**AUMENTAR:**

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12050 - Dirección General de Tributos	
Programa .....	6311 - Gestión e Inspección de Tributos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

**MOTIVACIÓN**

Especificación de destino: Estudio/Informe independiente, relativo a la carga fiscal de las clases medias y las de menor poder adquisitivo aragonesas en relación a los residentes en otras CCAA, así como propuestas de nueva regulación fiscal, que permita a Aragón ser un territorio competitivo en materia fiscal.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 253**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12050 - Dirección General de Tributos	
Programa .....	6311 - Gestión e Inspección de Tributos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12050 - Dirección General de Tributos	
Programa .....	6311 - Gestión e Inspección de Tributos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Especificación de destino: Estudio para la elaboración de la propuesta legislativa en materia fiscal de las instituciones forales aragonesas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 254**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12040 - Intervención General	
Programa .....	6312 - Control Interno y Contabilidad	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		30.000,00 €

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12050 - Dirección General de Tributos	
Programa .....	6311 - Gestión e Inspección de Tributos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		70.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12060 - D.G. Función Pública y Calidad de Serv.	
Programa .....	1221 - Dirección y Administración de la Función Pública	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Estudio para la elaboración de un Plan de Recursos Humanos de la Comunidad autónoma caracterizada por factores como la transformación digital o su temporalidad.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 255**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12050 - Dirección General de Tributos	
Programa .....	6311 - Gestión e Inspección de Tributos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		100.000,00 €

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12050 - Dirección General de Tributos	
Programa .....	6311 - Gestión e Inspección de Tributos	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		40.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12060 - D.G. Función Pública y Calidad de Serv.	
Programa .....	1221 - Dirección y Administración de la Función Pública	
Artículo .....	46 - A Corporaciones Locales	
Concepto .....	460 - A Corporaciones Locales	
Subconcepto.....	000000 - Nuevo subconcepto	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
		140.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Nuevo subconcepto 460150 Plan de Mejora Calidad de los Servicios Públicos. Ayudas a la elaboración de Planes de Mejora de la calidad de los servicios públicos de las Entidades Locales Aragonesas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 256**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12020 - DG Presupuestos, Financiación y Tesorería	
Programa .....	6314 - Gestión de Tesorería	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		40.000,00 €

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12020 - DG Presupuestos, Financiación y Tesorería	
Programa .....	6314 - Gestión de Tesorería	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		28.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12060 - D.G. Función Pública y Calidad de Serv.	
Programa .....	1221 - Dirección y Administración de la Función Pública	
Artículo .....	60 - Inversiones Reales	
Concepto .....	606 - Equipos para procesos de información	
Subconcepto.....	606000 - Equipos para procesos de información	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		68.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Inversión para la adquisición y dotación de equipos informáticos y dispositivos digitales al personal de la Administración autonómica que permita la posibilidad del trabajo a distancia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 257**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12060 - D.G. Función Pública y Calidad de Serv.	
Programa .....	1221 - Dirección y Administración de la Función Pública	
Artículo .....	22 - Material, suministros y otros	
Concepto .....	227 - Trabajos realizados por otras empresas	
Subconcepto.....	227006 - Estudios y trabajos técnicos	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección .....	12 - Hacienda y Administración Pública	
Servicio.....	12060 - D.G. Función Pública y Calidad de Serv.	
Programa .....	1231 - Selección, Formación y Perfeccionamiento Personal	
Artículo .....	25 - Otros gastos en bienes corrientes y servicios	
Concepto .....	251 - Gastos de realización de cursos	
Subconcepto.....	251000 - Realización de cursos de formación interna	
Código financiación .....	91002 - Recursos propios	
.....		100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Aumento de la partida para la formación interna de los empleados públicos para mejorar la calidad de los servicios públicos.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón

LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 258**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
 Servicio..... 12010 - S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública  
 Programa ..... 6111 - Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 222 - Comunicaciones  
 Subconcepto..... 222001 - Postales  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 40.000,00 €

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
 Servicio..... 12010 - S.G.T. de Hacienda y Administ. Pública  
 Programa ..... 6111 - Serv. Gen. de Hacienda y Administración Pública  
 Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
 Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
 Subconcepto..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 160.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
 Servicio..... 12070 - D.G. de Patrimonio y Organización  
 Programa ..... 1212 - Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones  
 Artículo ..... 60 - Inversiones Reales  
 Concepto ..... 602 - Edificios y otras construcciones  
 Subconcepto..... 602000 - Edificios y otras construcciones  
 Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
 ..... 200.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Adecuación de edificios públicos autonómicos a la normativa de eficiencia energética, obtención del sello de Edificio Medioambiental Sostenible.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**ENMIENDA NÚM. 259**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 193.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE GASTO

## REDUCIR:

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
Servicio ..... 12020 - DG Presupuestos, Financiación y Tesorería  
Programa ..... 6314 - Gestión de Tesorería  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
Subconcepto ..... 227009 - Otros trabajos realizados por otras empresas  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 30.000,00 €

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
Servicio ..... 12040 - Intervención General  
Programa ..... 6312 - Control Interno y Contabilidad  
Artículo ..... 22 - Material, suministros y otros  
Concepto ..... 227 - Trabajos realizados por otras empresas  
Subconcepto ..... 227006 - Estudios y trabajos técnicos  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 70.000,00 €

## AUMENTAR:

Sección ..... 12 - Hacienda y Administración Pública  
Servicio ..... 12070 - D.G. de Patrimonio y Organización  
Programa ..... 1212 - Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones  
Artículo ..... 60 - Inversiones Reales  
Concepto ..... 602 - Edificios y otras construcciones  
Subconcepto ..... 602000 - Edificios y otras construcciones  
Código financiación ..... 91002 - Recursos propios  
..... 100.000,00 €

## MOTIVACIÓN

Mejora de la accesibilidad de los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

